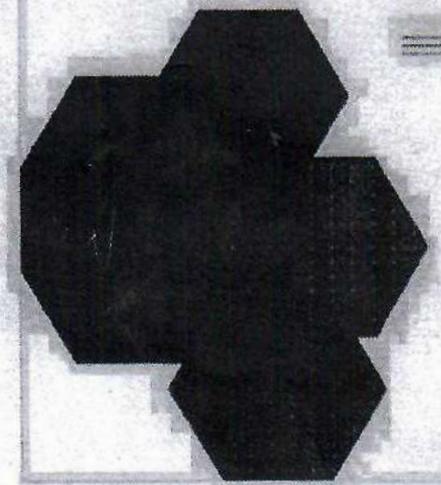




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VÍCTOR LARCO HERRERA**

**PLAN DE EDUCACIÓN
COMUNITARIA
EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE
DESASTRES
2023 2024**

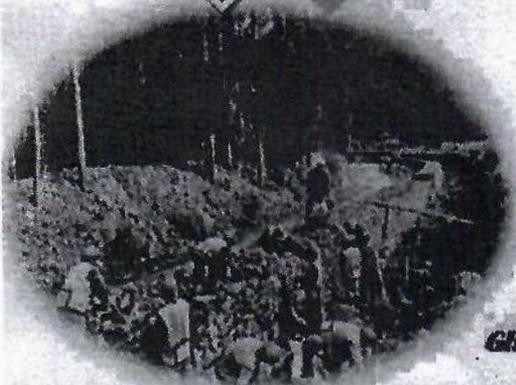


**COMITÉ DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GT GRD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-CE/NEPRED/1

DEFENSA CIVIL TAREA DE TODOS



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 270-2023-MDVLH/A.

Victor Larco, 23 de agosto del 2023.

VISTO:

El Acta N° 007-2023-GTGRD/MDVLH, del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres, el Acta N° 001-2023-CEGRD-/GTGRD/MDVLH, del Comité de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Víctor Larco Herrera, el Informe N° 001-CEGRD/GTGRD/MDVLH, del Comité de Educación Comunitaria GRD y el Acta N° 009-2023-GTGRD/MDVLH, del Grupo de Trabajo Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 30 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde presidir el comité de defensa civil en su jurisdicción;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, dispone que dicha ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno; asimismo el artículo 3° establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el artículo 14°, numeral 14.1 de la citada Ley N° 29664 establece que, los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes; evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido en dicha ley y su reglamento; y el inciso 14.2 señala que los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia; de modo que sus gobiernos son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, en ese sentido, de acuerdo al artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en su artículo 39° establece como obligatorio la elaboración de los planes específicos por proceso, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno que deben formular, aprobar y ejecutar, entre otros, el Plan de Educación Comunitaria;

Que, mediante la Ley N° 30055 modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando el Art. 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11° de la Ley N° 29664, Ley que Crea el SINAGERD y el Art. 31° donde se suspende del cargo, por los considerandos antes expuestos;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, en su objetivo prioritario N° 1 indica que se debe mejorar la Comprensión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones a nivel de la



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera



población y las entidades del Estado. Establece además que uno de los aspectos importantes a considerar es la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, tanto los contenidos relacionados con los tipos de gestión (prospectivo, correctivo, reactivo), como de los procesos de la gestión del riesgo de desastres (estimación, prevención, y reducción del riesgo, así como, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), en los contenidos de la educación básica regular, educación superior y técnico productiva, entre otros. Así la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, plantea como uno de sus objetivos prioritarios, mejorar la Comprensión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

Que, la Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J, de fecha 20 de febrero del 2015, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres";

Que con Acta N° 007-2023-GTGRD/MDVLH, se acredita la conformación del Comité para la Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito el cual queda conformado en forma siguiente:



No	REPRESENTANTES	Nombre y apellidos
1	De la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (responsable)	Sr. Willian Alfredo Young Toro
2	Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Edgar William Yengle Delgado
3	Representante del Área de Educación de la MDVLH	Lic. Roberto Carlos Salvatierra Ulloa
4	Representante de la Comunidad del Distrito de Víctor Larco Herrera	Luis Cuenca Magan



Que con Oficio N° 003-2023-GTGRD/MDVLH, del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres la Secretaría Técnica del GTGRD solicita la aprobación del Plan de Educación Comunitaria en Prevención de Riesgo del distrito;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 – 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, La Sub Gerencia de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y a los demás integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD cumplir con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

cc.
GM.
OAJ.
GSC.
GOPPMP.
GAF.

Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera
Enrique León Cerna
Alcalde

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA**

2023 - 2024

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA**

Presidente: DR. ENRIQUE SALVADOR LEÓN CLEMENT

Gerencia Municipal

SEGUNDO MAURICIO RODRÍGUEZ SALVATIERRA,

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres y defensa civil

SECRETARIA TÉCNICA:

ARQ. LUCIA RIVERA GALARRETA

Gerencia de Seguridad Ciudadana

BENIGNO WILLIAM RODRÍGUEZ VÍLCHEZ

Oficina de Planeamiento Presupuesto y Planificación.

C.P.C EDGAR WILLIAM YENGLER DELGADO

Gerencia de administración y finanzas

YESENIA JACQUELINE RIVERA GIL

Gerencia de desarrollo social y Servicios Públicos Municipales

ROBERTO CARLOS SALVATIERRA ULLOA

COMITÉ DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MDVLH	
REPRESENTANTES	MIEMBRO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	BLGO. WILLIAN ALFREDO YOUNG TORO
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	C.P.C EDGAR WILLIAM YENGLER DELGADO
ÁREA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ROBERTO CARLOS SALVATIERRA ULLOA
COMUNIDAD DE VÍCTOR LARCO HERRERA	LUIS CUENCA MAGAN

APOYO TÉCNICO Y APOYO FORMULADOR

- **Ing Amb. Dania Soledad Astudillo Arias**
- **Ing. Amb. Meylin Ckyra Yep Escalante**



[Handwritten signature]





ÍNDICE DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNAL

1. INTRODUCCIÓN..... 6

2. JUSTIFICACIÓN 7

3. DIAGNOSTICO..... 8

 3.1. Estado situacional..... 8

 3.2. Componentes de la GRD..... 11

 3.3. Los Procesos de la GRD 12

 3.4. Aspecto social 25

 3.5. Aspecto ambiental 28

 3.6. Riesgo de desastres 38

 3.7. infraestructura comunitaria. 47

 3.8. Servicios Básicos 48

 3.9. Aspecto Económico 59

 3.10. Identificación de las necesidades de la población..... 62

 3.11. Aspecto Institucional..... 64

4. POBLACIÓN OBJETIVO..... 71

5. OBJETIVO GENERAL..... 74

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 74

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Plan de acción)..... 74

8. PRESUPUESTO 79

 8.1. Fuentes de financiamiento 79

 8.2. Costos de las actividades 80

9. EVALUACIÓN 81

ANEXOS..... 82

ANEXO 01. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.. 82

ANEXO 02. DIRECTORIO DE ACTORES 82

ANEXO 03. MAPA DEL NIVEL DE PELIGROS DEL DISTRITO 87

ANEXO 04. MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDADES DEL DISTRITO 88



[Handwritten signature]



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actores de la Gestión del Riesgo de desastres 23

Tabla 2 Cuadro de proyección de la población del distrito..... 25

Tabla 3 Edades de la población por grupos quinquenales 26

Tabla 4 Operadores de la cobertura del servicio telefónico 49

Tabla 5 Áreas verdes para evacuación en caso de fenómenos adversos..... 51

Tabla 6 Cuadro de vías principales y secundarias del distrito 53

Tabla 7 Relación de mercados del distrito 55

Tabla 8 Centros de salud..... 56

Tabla 9 Cuadro de ocupación principal en el distrito 59

Tabla 10 Principales peligros que ponen en riesgo al distrito de VLH..... 62

Tabla 11 Cuadro de población vulnerable ante los peligros en el distrito 63

Tabla 12 Cuadros de cargos del COED MDVLH..... 67

Tabla 13 Cuadro de responsabilidades de los grupos de trabajo ante la ocurrencia del riesgo. 68

Tabla 14 Acciones a realizar por los grupos de trabajo ante el peligro y/o emergencias 69

Tabla 15 Cuadro de organizaciones de coordinación ante las emergencias 70

Tabla 16 Población objetivo a fortalecer sus capacidades ante la ocurrencias de emergencias 71

Tabla 17 Cuadro de población para ser capacitada por sectores 72

Tabla 18 Plan de acción para la educación comunitaria. 75

Tabla 19 Cuadro de acciones a programar por cada actividad 77

Tabla 20 Cuadro de costos para el cumplimiento de las actividades..... 80

Tabla 21 Cuadro de verificación del cumplimiento del Plan de educación comunitaria 81

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Componentes de la Gestión del Riesgo de desastres 11

Ilustración 2 Organismo Nacional responsable de cada componente de la GRD 12

Ilustración 3 Procesos de la Gestión del Riesgo de desastres..... 13

Ilustración 4 Relación entre los componente y procesos de la GRD..... 20

Ilustración 5 Procesos de la Gestion del Riesgo de Desastres 22

Ilustración 6 Niveles de emergencia de la Gestión del Riesgo de Desastres 23

Ilustración 7 Pirámide poblacional del Distrito de Víctor Larco Herrera..... 27

Ilustración 8 áreas de exposición a Tsunami..... 29

Ilustración 9 Puntos críticos al costado de la vía de evitamiento 30

Ilustración 10 Recolección de residuos sólidos de que impactan en el recurso suelo del distrito..... 30

Ilustración 11 Cosechas de Productos de pan llevar en suelos regados con aguas servidas 31

Ilustración 12 Áreas expuestas por el fenómeno de inundaciones..... 34

Ilustración 13 Monitoreo de aguas del rio moche ANA 35

Ilustración 14 El rio moche y los canales de riego que atraviesan el distrito 37



Ilustración 15 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a peligro de Inundaciones en Víctor Larco Herrera..... 46
Ilustración 16 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Movimientos en Masa en Víctor Larco Herrera 47
Ilustración 17 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Sismos en Víctor Larco Herrera 47
Ilustración 18 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Tsunamis en el Distrito de Víctor Larco Herrera 47
Ilustración 19 Trabajadores del sector privado por actividad económica..... 61
Ilustración 20 Inundaciones por agua de mar producto del Oleaje animalo..... 64
Ilustración 21 Pagina de transparencia donde se reporta el Presupuesto asignado para Gestion del Riesgo 79

ÍNDICE DE MAPAS Y/O PLANOS

MAPA N° 1 Recorrido del volumen principal de lodos en casos de inundaciones . 41
MAPA N° 2 PLANO DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO..... 53
MAPA N° 3 RUTAS DE EVACUACIÓN PARA CASOS DE TSUNAMI..... 54
MAPA N° 4 PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE CENTROS DE ABASTOS DEL DISTRITO 55
MAPA N° 5 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO 57
MAPA N° 6 PLANO DE UBICACIÓN DEL LOCAL DE LA PNP EN EL DISTRITO 57
MAPA N° 7 PLANO DE UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 58
MAPA N° 8 POBLACION POR SECTORES DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA..... 73
MAPA N° 9 MAPA DE PELIGROS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 87
MAPA N° 10 de las vulnerabilidades del distrito..... 88
MAPA N° 11 ZONAS DE INUNDACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN 89



1. INTRODUCCIÓN

El presente plan es un instrumento de planificación de actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, elaborado por la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera con la participación de los miembros de su comunidad. Tiene como finalidad: promover, en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

Sabemos que el Perú esta expuesto a multipeligros uno de ellos es su potencial sísmico debido a que forma parte del denominado "Cinturón de Fuego del Pacifico". Dentro de este contexto, la actividad sísmica está asociada al proceso de subducción de la Placa de Nazca bajo la Sudamericana y tiene su origen, en la fricción de ambas placas produciendo los sismos de mayor magnitud con relativa frecuencia y en la deformación interna de ambas placas, siendo los sismos más destructores los que se producen a niveles superficiales.

También, está expuesto nuestro país a que con cierta frecuencia sufrir fenómenos climáticos adversos y recurrentes, en algunos casos causantes de desastres, como la ocurrencia de lluvias intensas, inundaciones, el Fenómeno del Niño, deslizamiento, entre otros.

El Plan distrital de Educación Comunitaria en la gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Víctor Larco Herrera es un instrumento de planificación que pretende lograr que la población del distrito de Víctor Larco Herrera tome el conocimiento de los peligros y su vulnerabilidad ante estos, esto usa como medio una serie de actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, este es elaborado por el Grupo de Trabajo de la GRD, con la participación del Comité de educación en Prevención y reducción del riesgo de desastres conformado y acreditado por el Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad y los miembros de su comunidad.

El plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres es importante porque permite a la comunidad conocer e identificar peligros, riesgos y vulnerabilidades de su sector o territorio; identifica a los miembros de su comunidad considerando variables relativas a la edad, educación, salud; economía, ambiente y otros; Fortalece y desarrolla capacidades en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres de la población del distrito de Víctor Larco esto implica poner en práctica acciones orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres en su entorno inmediato (casa, escuela, centros asistenciales, Instituciones, Educativas y otros). Promoviendo ejercer una ciudadanía informada en dicha prevención y reducción del riesgo de desastres; Realizando acciones de vigilancia ciudadana para el cumplimiento e interpretación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el distrito.



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



El plan tiene un alcance a todas las entidades que conforman el Sistema local de la Gestión del Riesgo de desastres del distrito de Víctor Larco, así como a todos los actores identificados en el presente instrumento de gestión. El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera como instancia de articulación interna de nuestra entidad, conforma un Equipo Técnico para la elaboración del plan, considerando: un representante de la División de Defensa Civil quien la preside y un miembro alterno; Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en calidad de primer miembro; un representante de la División de educación; un representante de la comunidad

Estos miembros desarrollan las funciones de Recopilar la información necesaria para la elaboración del Plan; Establece el cronograma de reuniones para la elaboración del plan con participación de la comunidad; Elaborado el plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres de la entidad, se revisa y se presenta al presidente del Grupo de Trabajo de Gestión. del Riesgo de Desastres; Finalmente se realiza el seguimiento para la aprobación el que culmina con la emisión de la Resolución de alcaldía correspondiente.

2. JUSTIFICACIÓN

La Educación desde una perspectiva comunitaria, está sujeta a las necesidades cognoscitivas y de cambio social de una comunidad. La Educación se convierte así en una interacción de los hombres entre sí, con su medio, de transformación mutua de sí mismo y su entorno. Lo cual, se puede lograr a través de prácticas educativas orientadas a formar en y para: la solidaridad, la protección humanitaria, la primacía del interés colectivo, la autoayuda y la participación. La educación comunitaria promueve las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades y para la autodeterminación de su acción social. Prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito 2023 - 2024, dentro de las líneas estratégicas establece la participación ciudadana en prevención de desastres a través del apoyo de las juntas vecinales, y la ejecución de los Programas de Capacitación, así como la difusión de la Doctrina y Praxis de la defensa civil, es así que este año se formula el Plan distrital de educación comunitaria del distrito de Víctor Larco Herrera dirigido a:

- Autoridades, integrantes del Grupo de Trabajo
- Miembros de la Plataforma de Defensa Civil,
- Brigadistas en Defensa Civil
- Alcaldes vecinales
- Docentes y alumnos de Instituciones Educativas,
- Niños y Adolescentes,
- Estimadores del Riesgo.

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera conforma el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres por lo que se encuentra en el compromiso de seguir los lineamientos requeridos para la adecuación al sistema y el cumplimiento de la normativa nacional de Gestión del Riesgo de desastres.

La municipalidad como entidad normativa debe cumplir con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, articulando las acciones para complementar el O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.,

3. DIAGNOSTICO

3.1. Estado situacional

3.1.1. Marco Legal

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 31526, Ley que crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COED”.
- Resolución Jefatural N°022-CENEPRED/J. Que aprueba la “Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”



3.1.2. Marco Conceptual

Es necesario organizar y capacitar a la población en acciones referentes a los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en la Gestión del Riesgo de Desastres, puesto que en lo que respecta a la temática de los DESASTRES y los RIESGOS, éstos han recibido diversidad de tratamientos y respuestas respondiendo a perspectivas particulares, por lo que en la actualidad existe hasta ahora, una serie de ideas preconcebidas, formas y tratamientos que determinan no sólo la forma en que intervenimos en el territorio (tipo de acciones y organismos responsables de implementarlas) sino que también se condicionan la forma de como entendemos o tomamos conocimiento de la problemática en la GRD más allá de los efectos que dejan ante la ocurrencia de un evento adverso. Por lo que se hace necesario indicar conceptos que logren ordenar los básico de la Gestión del Riesgo y Desastres.

3.1.3. La educación comunitaria

Esta es una forma de educación orientada a promocionar y promover aquellas condiciones importantes y necesarias para la actuación autónoma de la comunidad, esto contribuye a una autodeterminación en el accionar social. Donde se prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, dándole fundamento y sentido al desarrollo de la comunidad.

Este tipo de Educación Comunitaria, fomenta que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de los actores propio de un entorno dinámico del mundo social. Estos aspectos fortalecen el sentimiento de pertenencia dentro de un entorno conglomerado que se reconoce como conciencia colectiva y crea la necesidad de construir un proyecto de participación y solidaridad frente a dichos procesos comunitarios.

3.1.4. Enfoque del riesgo dentro del Plan

El Plan De Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, se constituye como una herramienta de gestión organizada y estructurada en base a estrategias pedagógicas, donde se busca fortalecer las capacidades de funcionarios, Brigadistas, Voluntarios y ciudadanos de nuestra localidad, con la finalidad de enfrentar desde sus sectores, situaciones de emergencia y/o desastres. La aplicabilidad de esta herramienta se desarrollará en el ámbito de componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuando enfocamos la "Gestión del Riesgo de Desastres" se entiende que debemos centrarnos en el riesgo propiamente dicho y se considera a los desastres como resultado o efecto es decir la materialización de los mismos.

En los últimos años a nivel nacional e internacional algunas ONG's y el Sistema de las Naciones Unidas, han venido promoviendo un enfoque alternativo que evidencia marcadas diferencias con el tratamiento dado al tema en el país, que es el enfoque



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



de "Gestión del Riesgo de Desastres", ubicando al riesgo como centro de estudio, reflexión y atención.

Así, el tema de riesgo y desastre se dimensiona desde una perspectiva distinta, mucho más amplia y de mayor complejidad. Es decir, no sólo basta de limitarse a saber que ocurrió (el desastre), sino que obliga a dirigir la mirada hacia nuestro entorno, tratando de entender y buscar el por qué ocurren estos desastres, se trata de identificar las causas y los factores que los generan y en se determina las condiciones y características de su ocurrencia; en otras palabras, centrarnos en los problemas y los riesgos que éstas presentan.

Con este tipo de enfoque la percepción de los procesos es mucho más integral y se empieza a ampliar, generando una nueva visión sobre el problema; bajo esta nueva óptica el marco de la intervención y el entendimiento de la problemática cambian radicalmente.

Conocer "el riesgo" existente en edificaciones públicas, AA. HH, fábricas, locales comerciales, talleres clandestinos de productos pirotécnicos, almacenes de materiales peligrosos, tránsito desordenado y otras situaciones como centro y esencia del problema.

Bajo esta lectura, los desastres son el resultado de condiciones de riesgos preexistentes; factores o condiciones que no hemos tenido la capacidad de transformar o modificar. Los riesgos son producto de la interacción de dos elementos: *el peligro y la vulnerabilidad*; factores interdependientes y que no puede concebirse el uno sin la existencia del otro.

Los desastres no son tan naturales, o imprevistos, se van poco a poco gestando en el proceso de desarrollo cuando no se consideran los riesgos y, por consiguiente, se van generando condiciones de vida vulnerables. En este proceso, participan todos los agentes de la sociedad: el propio Estado, los agentes económicos, la población y sus organizaciones, teniendo una responsabilidad compartida.

Los niveles de riesgo de desastres se incrementan debido a las actividades económicas, sin planificación, sin conocimiento adecuado del ambiente, en condiciones de pobreza, entre otros factores, las cuales desestabilizan los procesos naturales y exacerban los peligros; asimismo debido a procesos de urbanización, sin ningún tipo de control y/o de respeto a las normas, que propician condiciones de vulnerabilidad.

Es necesario, por tanto, revisar o replantear la forma cómo concebimos y gestionamos el desarrollo en el país, porque a la larga nos estaría llevando a crear condiciones para grandes catástrofes. El enfoque de prevención preconiza que se puede y se debe trabajar para evitar que se produzcan desastres. Esto implica afectar las causas de los desastres, es decir, el punto donde estos se originan. Para

lograrlo es necesario tomar decisiones en el nivel de las políticas públicas, haciendo cambios fundamentales para el funcionamiento de las actividades del desarrollo.

Es importante señalar que a partir de la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el año 2011, se pasó de un enfoque de “administrar el desastre”, con la conocida terminología de “antes, durante y después”, a un enfoque de procesos, es decir de “Gestionar el riesgo de desastres”. Se han utilizado los dispositivos legales vigentes sobre la gestión del riesgo de desastres (GRD), así como los documentos elaborados por los órganos ejecutores del SINAGERD: el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). La importancia de la GRD para el desarrollo sostenible

3.2. Componentes de la GRD

La gestión de riesgo y desastres de acuerdo Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el sistema Nacional del Riesgo de desastres (SINAGERD): presenta los siguientes componentes

Componentes: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva.

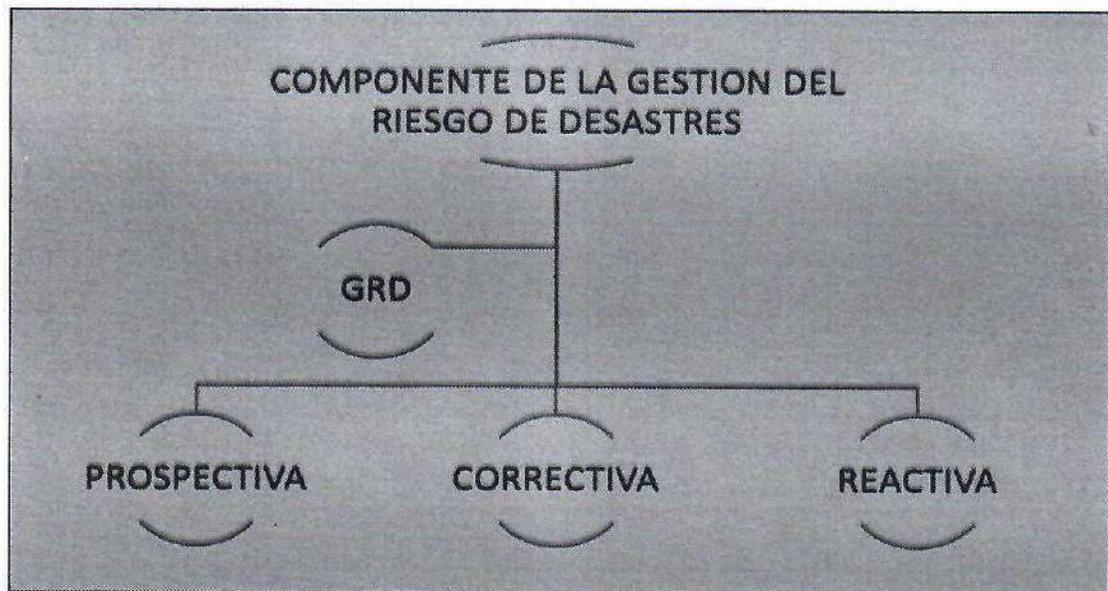


Ilustración 1 Componentes de la Gestión del Riesgo de desastres

3.2.1. Gestión Prospectiva:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

3.2.2. Gestión Correctiva:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

3.2.3. Gestión Reactiva:

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

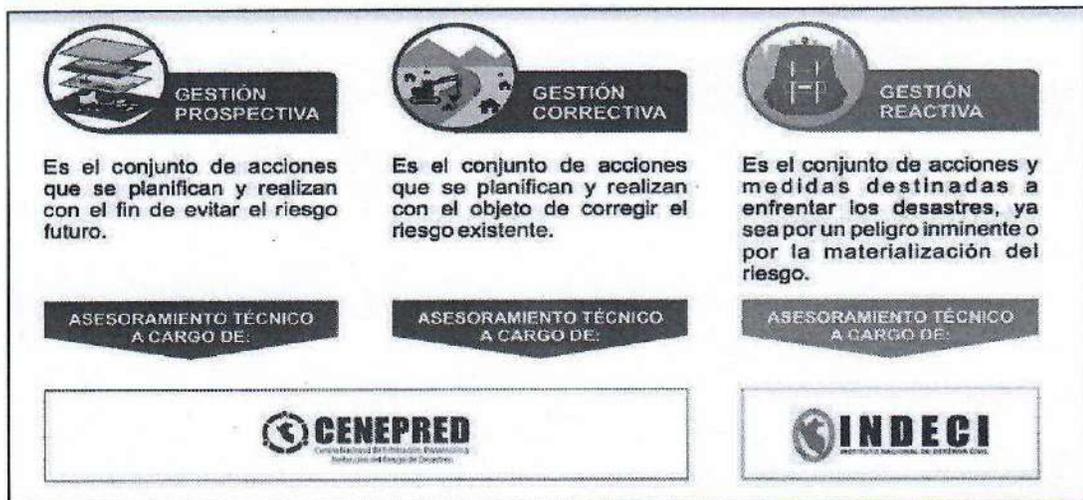


Ilustración 2 Organismo Nacional responsable de cada componente de la GRD

3.3. Los Procesos de la GRD

Como se establece en Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre los procesos de la Gestión del riesgo con sus consecutivos sub procesos son los siguientes:

Procesos: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.



[Handwritten signature]





Ilustración 3 Procesos de la Gestión del Riesgo de desastres

Asimismo, este Plan orienta las acciones educativas dirigidas a los actores sociales comunales que participan de la gestión del riesgo como: Funcionarios, Brigadistas, Voluntarios y miembros de una comunidad, centrando principalmente el desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres con sentido altruista, con el fin de contar con personas preparadas para que asuman un nivel de participación, compromiso, responsabilidad y resiliencia frente a situaciones adversas en la jurisdicción de sus distritos.

3.3.1. Estimación del Riesgo

El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para **generar el conocimiento** de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3.1.1. Los Subprocesos de la Estimación del Riesgo

- **Normatividad y lineamientos:** Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para la generación y difusión del conocimiento del peligro, análisis de vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo de desastres, para su aplicación en los demás procesos constitutivos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Participación social:** Desarrollar mecanismos para la participación de la población, las entidades privadas y las entidades públicas, en la identificación de los peligros y de las vulnerabilidades.
- **Generación del conocimiento de peligros o amenazas:** Identificar, conocer, caracterizar y monitorear los peligros para establecer su área de influencia, con el propósito de analizar las vulnerabilidades y establecer las medidas preventivas y correctivas del riesgo.
- **Análisis de vulnerabilidad:** En las áreas con exposición analizar los factores de la vulnerabilidad en el ámbito de competencias territoriales o sectoriales.



- **Valoración y escenarios de riesgo:** Establecer los niveles del riesgo a partir de la valoración y cuantificación de la vulnerabilidad y del desarrollo de escenarios de riesgo, que permitan la toma de decisiones en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.
- **Difusión:** Acopiar y difundir el conocimiento sobre el riesgo de desastres

3.3.2. Prevención del Riesgo

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a **evitar la generación de nuevos riesgos** en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

3.3.2.1. Los Subprocesos de la Prevención del Riesgo

Son Subprocesos de la Prevención del Riesgo los siguientes:

- **Normatividad y lineamientos:** Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para evitar la generación de nuevo riesgo en el territorio a través de su consideración en políticas, planes de desarrollo a nivel territorial y sectorial incluyendo códigos de urbanismo y de construcción.
- **Planificación preventiva:** Formular planes de desarrollo territoriales y sectoriales que consideren la no generación de nuevos riesgos.
- **Participación social:** Desarrollar mecanismos para la participación de la población, las entidades privadas y las entidades públicas en el establecimiento de metas de prevención de riesgos y en la formulación de los planes de desarrollo territoriales y sectoriales
- **Indicadores de prevención:** Con base en la información sobre la estimación del riesgo, establecer metas e indicadores para la prevención en el territorio.
- **Financiación de la prevención:** Gestionar los recursos financieros para la implementación de los planes formulados
- **Implementación de la prevención:** A través de la Planificación territorial y sectorial se debe aplicar las consideraciones de prevención de riesgos a través de la implementación de los planes de desarrollo territoriales y sectoriales
- **Implementación de la prevención:** A través de las normas de urbanismo y construcción: Aplicar las consideraciones de prevención de riesgos a través de los códigos y reglamentos de urbanismo y construcción en el territorio
- **Control y evaluación:** Controlar y monitorear el logro de los objetivos en materia de prevención de nuevos riesgos en el territorio y retroalimentar el proceso.



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





3.3.3. Reducción del Riesgo

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las **acciones** que se realizan para **reducir las vulnerabilidades** y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

3.3.3.1. Subprocesos de la Reducción del Riesgo

Son Subprocesos de la Reducción del Riesgo los siguientes:

- **Normatividad y Lineamientos:** Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para reducir el riesgo existente.
- **Diagnóstico e intervención:** Analizar la situación de los elementos socioeconómicos expuestos en las áreas en donde se ha establecido niveles de riesgo, con fines de implementar acciones de reducción de vulnerabilidad.
- **Participación social:** Determinar los mecanismos de participación de la sociedad civil para establecer las metas de reducción del riesgo de desastres.
- **Evaluación de programas y proyectos:** Analizar y evaluar con un enfoque de participación las diferentes alternativas de programas y proyectos que se orienten a la reducción del riesgo de desastres.
- **Información y seguimiento:** Informar periódicamente sobre el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos, fomentando la participación social.
- **Planificación participativa:** Planificar participativamente las acciones concertadas a través de proyectos de inversión pública o privada que incluyan reducción del riesgo de desastres.
- **Planificación integral, armonizada y transversal:** Armonizar e incorporar los proyectos de reducción del riesgo de desastres en el esquema de planes de desarrollo local, procurando la generación de proyectos integrales de desarrollo que consideren la reducción del riesgo de desastres.
- **Gestión de recursos:** Gestionar los recursos para la implementación de los proyectos de desarrollo en los que se integra la reducción del riesgo.
- **Implementación de la reducción del riesgo:** Ejecutar programas y proyectos de reducción del riesgo de desastres.
- **Seguimiento y evaluación.** Monitorear el logro de los objetivos en materia de reducción de riesgos en el territorio y retroalimentar el proceso.






3.3.4. Preparación

La Preparación está constituida por el **conjunto de acciones de planeamiento**, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros,

Son Subprocesos de la Preparación los siguientes:

- **Información sobre escenarios de riesgo de desastres:** Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.
- **Planeamiento:** Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en los diferentes niveles de gobierno.
- **Desarrollo de capacidades para la Respuesta:** Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre
- **Gestión de Recursos para la Respuesta:** Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.
- **Monitoreo y Alerta Temprana:** La alerta temprana es parte de los procesos, de preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.
- **Información Pública y Sensibilización:** Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión, en los ámbitos Nacional, Regional y Local para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.





3.3.5. Respuesta

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo

3.3.5.1. Subprocesos de la Respuesta

Son Subprocesos de la Respuesta los siguientes:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.
- **Análisis Operacional:** Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos pre - establecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.
- **Búsqueda y Salvamento:** Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud:** Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
- **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la Respuesta:** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
- **Asistencia Humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





- **Movilización:** Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

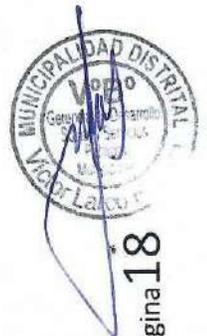
3.3.6. Rehabilitación

El proceso de Rehabilitación es el **conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos** indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

3.3.6.1. Subprocesos de la Rehabilitación

Son Subprocesos de la Rehabilitación los siguientes:

- **Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:** Acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.
- **Normalización progresiva de los medios de vida:** Acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.
- **Continuidad de servicios:** Para asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.
- **Participación del sector privado:** Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales coordinarán la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.





3.3.7. Reconstrucción

El Proceso de Reconstrucción comprende las **acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles** de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

3.3.7.1. Subprocesos de la reconstrucción

Son Sub Procesos de la reconstrucción los siguientes:

- **Definición del esquema institucional:** Definir el esquema institucional, de gestión y de coordinación requerido para la reconstrucción con base en los lineamientos definidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Definición de alcances:** Definir alcances del proceso de reconstrucción y establecer canales permanentes de comunicación con las personas afectadas y la comunidad en general.
- **Diseño de mecanismos técnicos y legales:** Diseñar y formular los mecanismos técnicos y legales para el proceso de reconstrucción que sean requeridos incluyendo la revisión de Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- **Evaluación de impacto:** Realizar la evaluación del impacto socioeconómico en el escenario de desastre, identificando presiones dinámicas y causas de fondo.
- **Desarrollo de información:** Desarrollar la información necesaria para fines de reconstrucción, incluyendo opciones de reubicación de población y análisis socioeconómicos de las comunidades afectadas
- **Priorización de intervenciones:** Priorizar acciones de reconstrucción de manera integral, incluyendo la recuperación social y la reactivación económica, y de forma participativa con los beneficiarios
- **Planificación participativa:** Formular participativamente el plan integral de reconstrucción que no reproduce los riesgos preexistentes, definiendo el alcance, estrategias de implementación, actividades y responsabilidades, presupuestos e indicadores de seguimiento y evaluación
- **Inventario de infraestructura dañada y priorización:** Diseñar el procedimiento, así como las herramientas de inventario de la infraestructura pública dañada, sobre la cual se procederá a priorizar y programar los proyectos de inversión pública para su reconstrucción. Se debe tener en cuenta la programación de la disponibilidad de recursos presupuestales, así como las Unidades Ejecutoras competentes del nivel nacional y subnacional.






- **Información pública:** Gestionar información, sensibilizar, socializar y divulgar los avances del proceso ante la población afectada y la comunidad en general.
- **Seguimiento y evaluación:** Monitorear y evaluar la ejecución de los proyectos, verificando que no se regeneren las condiciones inseguras previas al impacto.

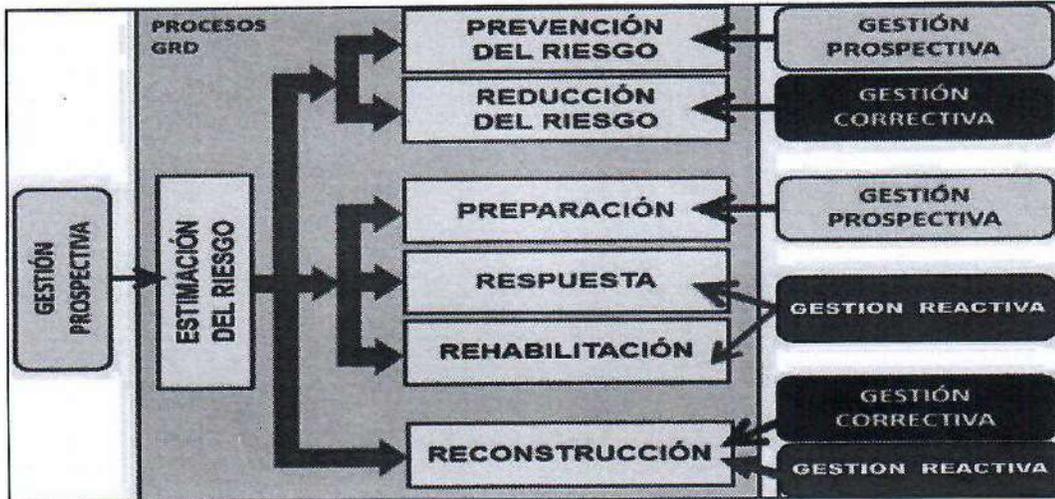


Ilustración 4 Relación entre los componente y procesos de la GRD

Cuadro resumen de procesos y Sub procesos

PROCESO ESTIMACIÓN DEL RIESGO
Subprocesos
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y lineamientos • Participación social • Generación del conocimiento de peligros o amenazas • Análisis de vulnerabilidad • Valoración y escenarios de riesgo • Difusión
PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO
Subprocesos
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y lineamientos • Planificación preventiva • Participación social • Indicadores de prevención • Financiación de la prevención • Implementación de la prevención a través de la planificación territorial y sectorial • Implementación de la prevención a través de las normas de urbanismo y construcción • Control y evaluación
PROCESO DE REDUCCIÓN DE RIESGO
Subprocesos





- Normatividad y lineamientos
- Diagnóstico e intervención
- Participación social
- Evaluación de programas y proyectos
- Información y seguimiento
- Planificación participativa
- Planificación integral, armonizada y transversal
- Gestión de recursos
- Implementación de la reducción del riesgo

Seguimiento y evaluación

PROCESO DE PREPARACIÓN

Subprocesos

- Información sobre escenarios de riesgo de desastres
- Planeamiento
- Desarrollo de capacidades para la respuesta
- Gestión de recursos para la respuesta
- Monitoreo y alerta temprana
- Información pública y sensibilización

PROCESO DE RESPUESTA

Subprocesos

- Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
- Análisis operacional
- Búsqueda y salvamento
- Salud
- Comunicaciones
- Logística en la respuesta
- Asistencia humanitaria
- Movilización

PROCESO DE REHABILITACIÓN

Subprocesos

- Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
- Normalización progresiva de los medios de vida
- Continuidad de servicios
- Participación del sector privado

PROCESO DE

Subprocesos

RECONSTRUCCIÓN

- Definición del esquema institucional
- Definición de alcances
- Diseño de mecanismos técnicos y legales
- Evaluación de impacto
- Desarrollo de información
- Priorización de intervenciones
- Planificación participativa
- Inventario de infraestructura dañada y priorización
- Información pública
- Seguimiento y evaluación






Ilustración 5 Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

3.3.7.2. Niveles de la emergencia

- **Niveles 1, 2 y 3: Alcance Local y Regional:** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por los Gobiernos Locales o el Gobierno Regional, con sus propios recursos disponibles.
- **Nivel 4: Intervención del Gobierno Nacional:** Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.
- **Nivel 5: De Gran Magnitud,** Comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación.



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



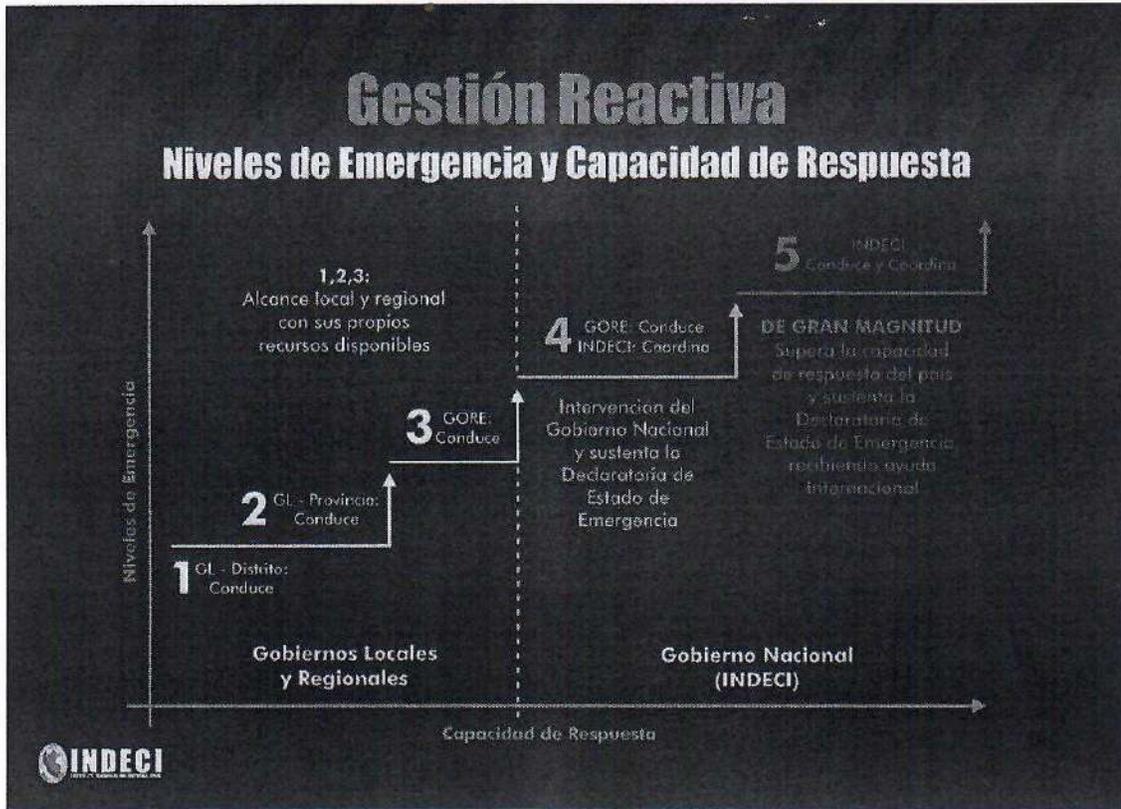


Ilustración 6 Niveles de emergencia de la Gestión del Riesgo de Desastres

3.3.8. Identificación de actores de la Gestión del Riesgo

Los actores involucrados en la temática de la gestión del riesgo del distrito de Víctor Larco Herrera son descritos en el cuadro siguiente:

Tabla 1 Actores de la Gestión del Riesgo de desastres

ENTIDAD/PARTICIPANTE	SIGLAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
Presidencia del Consejo de ministros	PCM	Organismo rector del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo y desastres
Centro Nacional de Prevención del riesgo	CENEPRED	Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
Instituto Nacional de Defensa Civil	INDECI	Tiene por finalidad proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y



		adecuada, y asegurando su rehabilitación en casos de desastres de toda índole, cualquiera que sea su origen.
Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera	MDVLH	Organismo local sin fines de lucro que se encarga gobernar la comunidad local de Victor Larco Herrera
Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo y desastres del distrito de Víctor Larco Herrera	GT - GRD	Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, regional y local quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Plataforma de Defensa Civil del distrito de Víctor Larco Herrera	PDC - MDVLH	Son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuestas y Rehabilitación. La convergencia de esfuerzos y integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuestas y rehabilitación, cuya y ámbito de competencia es de los GR y GL.
Centro de Operaciones de emergencia del distrito de Víctor Larco Herrera	COED MDVLH	Realizar monitoreo de peligros, emergencias o desastres, facilitando la administración e intercambio de la información que



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





		permita la interacción de los esfuerzos técnicos-políticos multisectoriales e interinstitucionales.
Ministerio de Salud - Micro Red de Salud	MINSA	Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país.
Juntas vecinales, población organizada	Juntas Vecinales, agrupaciones de base y otros	Tienen el compromiso participativo social ante el riesgo o desastre

3.4. Aspecto social

3.4.1. Comportamiento de la población respecto a la prevención y reducción del riesgo, de desastres

3.4.1.1. Población

La población para el año 2017 (Año del censo del INEI) fue de 68,409 luego de una proyección aritmética de la Población Censada Se determina que la población del distrito, al momento de la Planificación corresponde a 71,145 habitantes población total del distrito de Víctor Larco Herrera para el año 2021, cifra obtenida de la proyección aritmética de la población censada el 2017, por el Instituto Nacional de Estadística - INEI, de presentarse el fenómeno en mayor intensidad esta sería también la población afectada.

Tabla 2 Cuadro de proyección de la población del distrito

Referencia	Año	Población Hab.
Año del censo	2017	68409
Proyección	2018	69093
Proyección	2019	69777
Proyección	2020	70461
Año Planificado	2021	71145
Año Proyectado	2022	71829
Año Planificado	2023	72514
Año Planificado	2024	73198
Proyección	2025	73882




3.4.1.2. Población según el grupo de Edad

A continuación se presenta el cuadro poblacional por género o sexo con una frecuencia quinquenal que nos ayuda posteriormente a determinar la pirámide población para mediante su análisis poder conocer la dinámica de la población del distrito como el porcentaje de población involucrados en la educación primaria y secundaria a si como la que podría participar en la educación superior de igual manera se puede determinar el grado de madurez de la población considerando su porcentaje de población económicamente activa.

Tabla 3 Edades de la población por grupos quinquenales

Edad en grupos quinquenales	Sexo			% sexo	
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
	2017	2017	2017	%	%
TOTAL	32 215	36 291	68 506	100.00%	100.00%
De 0 a 4 años	2 542	2 440	4 982	-7.89%	6.72%
De 5 a 9 años	2 739	2 689	5 428	-8.50%	7.41%
De 10 a 14 años	2 730	2 699	5 429	-8.47%	7.44%
De 15 a 19 años	2 726	2 791	5 517	-8.46%	7.69%
De 20 a 24 años	2 781	3 161	5 942	-8.63%	8.71%
De 25 a 29 años	2 488	2 861	5 349	-7.72%	7.88%
De 30 a 34 años	2 149	2 645	4 794	-6.67%	7.29%
De 35 a 39 años	2 256	2 791	5 047	-7.00%	7.69%
De 40 a 44 años	2 364	2 669	5 033	-7.34%	7.35%
De 45 a 49 años	1 987	2 279	4 266	-6.17%	6.28%
De 50 a 54 años	1 677	2 009	3 686	-5.21%	5.54%
De 55 a 59 años	1 435	1 825	3 260	-4.45%	5.03%
De 60 a 64 años	1 314	1 598	2 912	-4.08%	4.40%
De 65 a 69 años	1 011	1 291	2 302	-3.14%	3.56%
De 70 a 74 años	846	979	1 825	-2.63%	2.70%
De 75 a 79 años	544	659	1 203	-1.69%	1.82%
De 80 a 84 años	357	469	826	-1.11%	1.29%
De 85 a 89 años	179	259	438	-0.56%	0.71%
De 90 a 94 años	60	136	196	-0.19%	0.37%
De 95 a más	30	41	71	-0.09%	0.11%
Total	32 215	36 291	68 506	-100%	100%

Fuente: INEI Censo 2017

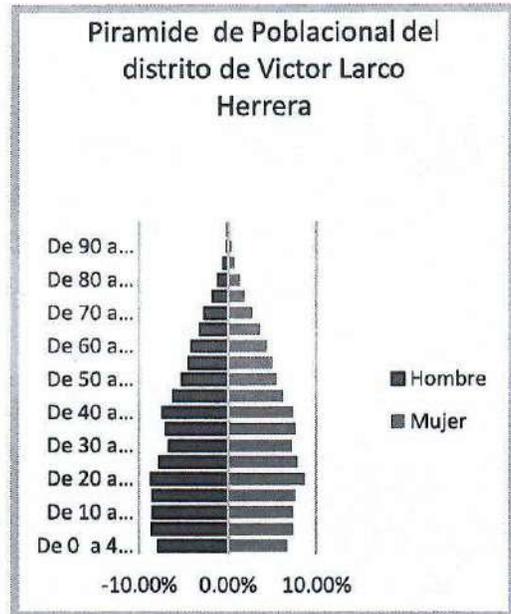
Cuadro resumen:

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	34 013	47.33%	47.33%
Mujer	37 852	52.67%	100.00%
Total	71 865	100.00%	100.00%

3.4.1.1. Pirámide poblacional

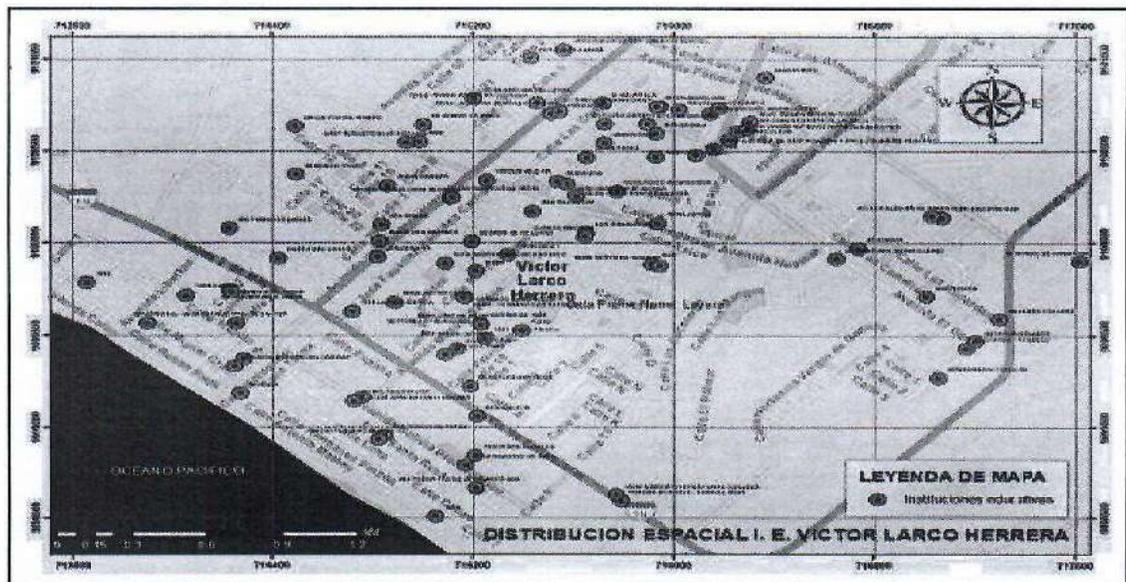
Ilustración 7 Pirámide poblacional del Distrito de Víctor Larco Herrera

Con la finalidad de entender la dinámica poblacional del distrito de Víctor Larco Herrera asimismo para establecer el tipo y contenido adecuado para la educación comunitaria se elabora la pirámide poblacional basada en el Censo de Poblaciones; donde encontramos que Víctor Larco es una población joven con importante población de 0 a 14 años que presenta mejor asimilación de la educación en la que se pueda brindar educación, creando un efecto replicativo de lo enseñado, así mismo la población de 14 a 24 años se ve incrementada posiblemente por la Universidad que se encuentra establecida en nuestro distrito.



3.4.1.2. Escolaridad

En el distrito de Víctor Larco Herrera, se identifican 130 Instituciones educativas y un centro educativo Superior (Universidad Cesar Vallejo), expuestas a peligros, pero por motivo de la pandemia los alumnos matriculados (durante el año escolar 2021), estarían comprendidos dentro de la población por el tipo de clases no presenciales, así como algunos docentes y personal administrativo, pero se analiza con fines de casos futuros dentro del Programa de Educación comunal.





Grupo poblacional con respecto a Instituciones Educativas	Cantidad
Básica alternativa	5
Inicial - Jardín	65
Primaria	34
secundaria	22
Superior Tecnología	3
Técnica Productiva	3
Superior	1
Nº de alumnos	16,983
Nº de docentes	957
Nº de secciones	794
Nº de instituciones	134
Nº de locales	85
Instituciones Privadas	82
Sector Educación (Estatales)	45
Comunidades y asociaciones	5

Fuente: Escala-Minedu

3.5. Aspecto ambiental

En este capítulo describimos los principales recursos naturales expuestos al riesgo de desastres, en el distrito de Víctor Larco Herrera. Para el análisis del aspecto ambiental vamos a considerar los impactos positivos y negativos que se producen en los recursos naturales con los que cuenta el distrito tomando como referencia casos o eventos ocurridos en el distrito.

3.5.1. Recurso suelo

3.5.1.1. Impactos por inundaciones

Las inundaciones pluviales por lluvias intensas, desbordes de río que producen inundaciones fluviales, inundaciones de agua marina en su faja costera por oleajes anómalos.

3.5.1.2. Impactos por residuos sólidos

El inadecuado manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales crea puntos críticos por residuos sólidos, que afectan el suelo del distrito

3.5.1.3. Impacto de las áreas verdes del distrito

En cuanto a la infraestructura pública administrada por la Municipalidad, las áreas verdes del distrito de Víctor Larco Herrera también se encontrarían vulnerables ante los peligros que amenazan al distrito, esto constituye un área total de 229,000 m², así como las pistas y veredas en la zona urbana. En el año 2017 por el evento FEN, estas áreas fueron cubiertas por el detritus que provenían del transcurrir de los lodos que venían desde la quebrada San Idelfonso.



3.5.1.4. Impactos de erosión en faja costera

En la faja oeste costera del distrito su recurso suelo es impactado por el oleaje marino, originando una erosión que avanza e inundaciones que pone en riesgo a la población aledaña afectando a su vez a este recurso natural Este evento afecta a los sectores de Buenos Aires, Progreso, siendo la zona más crítica el Sector La Bocana, donde 14 viviendas han sido fuertemente afectadas, y otras en forma menos considerable, los factores desencadenantes como el antropológico, por ejemplo el mal uso de urbanizar zonas de playas asentadas sobre relleno antrópico y el segundo, por el oleaje anómalo que se presenta periódicamente en las costas de La Libertad por el cambio climático debido al calentamiento global y corrientes de vientos que hacen agitar las corrientes marinas de sur a norte, generando erosión marina en las costas de los sectores antes mencionados.

En el sector de Buenos Aires se identificó que el oleaje anómalo impacta, sobre la barrera del enrocado, provocando salpicaduras y por ende empozamientos en las Avenidas y calles circundantes a la playa (Calle Iquitos, Av. Manuel Seoane, Calle Piura, Av. Víctor Larco, Av. La Libertad), este proceso también genera corrosión en las estructuras de las viviendas, por ejemplo, la calle de Colón en el sector de Buenos Aires, en la intersección con las calles Tacna e Iquitos. Según versión de los pobladores más antiguos, en el sector de Buenos Aires, el mar ha presentado periodos de oleaje anómalos periódicamente, en el año 1983, llegó a salirse hasta la altura de la calle Callao y Bolívar, afectó viviendas y se desplomaron las casas construidas de barro.

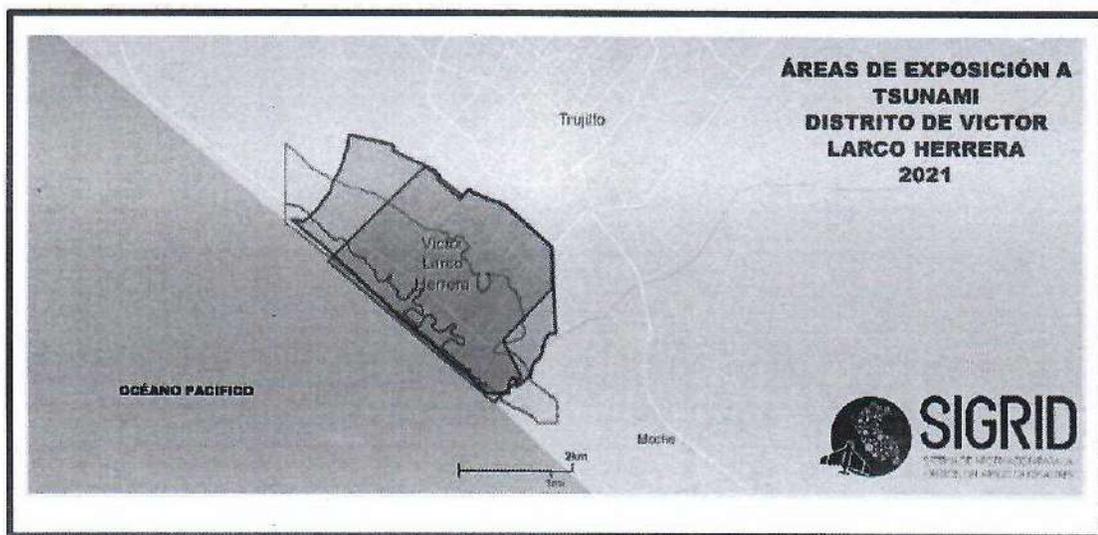


Ilustración 8 áreas de exposición a Tsunami

3.5.1.5. Impactos por vertimiento de residuos sólidos y sustancias tóxicas

El transporte vehicular por la vía de evitamiento pone en riesgo el recurso suelo ante el vertimiento de sustancias tóxicas. Los diferentes riesgos ambientales que pueden ser ocasionados por derrames de aceites, lubricantes, etc., durante el paso del transporte pesado por la vía de evitamiento (Parte de la Panamericana) aparte de los problemas de accidentes también en riesgo de exposición, a la zona.

Asimismo, existe un vertimiento continuo de residuos sólidos en los costados de la vía de evitamiento que afecta el suelo de la zona intangible de Chan Chan, esto es llevado a cabo por transportistas inescrupulosos que arrojan residuos de la construcción en estas zonas aledañas a la vía de evitamiento; también a los costados del río moche creando puntos críticos por residuos.



Ilustración 9 Puntos críticos al costado de la vía de evitamiento



Ilustración 10 Recolección de residuos sólidos de que impactan en el recurso suelo del distrito

3.5.1.6. Impacto del suelo por el riego, con aguas contaminadas

El riego de cultivos de pan llevar con aguas servidas, afecta los humedales impactándolos y a su vez afecta el recurso suelo, creando áreas degradadas y contaminadas que afectan a la salud de la población, así como la cosecha de productos de pan llevar contaminados que afectan la salud de la población.



Ilustración 11 Cosechas de Productos de pan llevar en suelos regados con aguas servidas

3.5.1.7. Impacto por incremento de la Napa freática

El proyecto especial Chavimochic también ha elevado el nivel de la napa freática originando suelos poco compactos que afecta a las construcciones de la zona urbana. El proyecto "Chavimochic" consiste en un sistema de irrigación que se extiende en gran parte de la costa norte en especial en el Departamento de la Libertad; fue iniciado en la década de 1960 por el instituto Nacional de Desarrollo (INADE), luego el año 2003 se realiza la transferencia de administración al GORE la Libertad. El ámbito de aplicación del proyecto comprende la cuenca del río Santa en la parte baja (Bocatoma Principal), desde donde se extiende; cruza las zonas de Chao, Viru, Moche y Chicama con el objetivo de garantizar el abastecimiento de agua para riego de las partes bajas de las cuencas.

El proyecto "Chavimochic" trae progresos y desarrollo a la región, pero, al mismo tiempo, ha ocasionado daños a las tierras de cultivo y a la población. Las aguas del proyecto Chavimochic tienen presencia desde el año 1996, el cual abastece de agua industrial a cuatro valles de la libertad: Chao, Virú, Moche y Chicama. Pero en los últimos años estos valles han sufrido muchos problemas debido a la napa freática. Como, por ejemplo, en Virú más específicamente en el Valle Santa Elena dónde el 30% de su área agrícola se vio dañada y según estudios, la napa freática se encuentra a un metro de la superficie. Este valle donde antes crecía la caña dulce para la agroindustrial "Laredo", hoy se ven páramos blanqueados por el salitre. Donde deberían seguir creciendo alcachofas, maíz, flor de marigol, zapallos, hortalizas y



otros productos para la elaboración de pan que se llevarían con destino a Trujillo y a la exportación; hoy sólo se pueden observar charcos.

Pero el problema no sólo abarca la pérdida de las tierras de cultivo sino también la pérdida de las casas de los ciudadanos. "Por más que desagüen, el agua ha llegado a inundar todo este sector donde las casas han tenido que ser desmontadas; ya que sus bases están totalmente humedecidas y es un peligro

Este efecto se acentúa en las viviendas construidas cerca de la ribera del río moche y en las zonas más baja del distrito.

3.5.2. Recurso agua

El agua, al mismo tiempo que constituye el líquido más abundante en la Tierra, representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida. Cada molécula de agua está formada por un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, unidos fuertemente en la forma H-O-H. Aproximadamente 97% del agua del planeta es agua salina, en mares y océanos; apenas 3% del agua total es agua dulce (no salina) y de esa cantidad un poco más de dos terceras partes se encuentra congelada en los glaciares y casquetes helados en los polos y altas montañas.

El agua constituye más del 80% del cuerpo de la mayoría de los organismos, e interviene en la mayor parte de los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos. Desempeña de forma especial un importante papel en la fotosíntesis de las plantas y, además, sirve de hábitat a una gran parte de los organismos.

Dada la importancia del agua para la vida de todos los seres vivos, y debido al aumento de las necesidades de ella por el continuo desarrollo de la humanidad, el hombre está en la obligación de proteger este recurso y evitar toda influencia nociva sobre las fuentes del preciado líquido.

El agua dulce es un recurso renovable pero la disponibilidad de agua fresca limpia, no contaminada, está disminuyendo de manera constante. En muchas partes del mundo, la demanda de agua ya excede el abastecimiento; a medida que aumenta la población mundial, así también aumenta la demanda de agua limpia.

Es una práctica común ubicar industrias y asentamientos humanos a la orilla de las corrientes de agua, para utilizar dicho líquido y, al mismo tiempo, verter los residuos del proceso industrial y de la actividad humana. Esto trae como consecuencia la contaminación de estas fuentes de agua y, por consiguiente, la pérdida de grandes volúmenes de este recurso.

Es un deber de todos cuidar nuestros recursos hidrológicos, así como crear la conciencia de que el agua es uno de los recursos más preciados de la naturaleza, como todos los recursos las alteraciones de sus condiciones físicas o químicas producen un impacto en el medio ambiente.





3.5.2.1. Variación de Temperatura.

El alza o baja de la temperatura en el recurso Hídrico presenta impactos generalmente negativos, en especial afecta el clima y su disponibilidad como consumo o uso agrícola, afectando al ecosistema, por eso se ha tenido problemas de demanda por "Déficit Hídrico".

En el caso de aguas marinas su variación de Tº, incide en el Fenómeno del Niño o la Niña.

3.5.2.2. Cambios de patrones de precipitación.

Estos cambios producen muchas veces inundaciones, que afectan al suelo y la falta de políticas públicas sobre el manejo del agua. Impactan en este recurso; Según ONU Agua, "el uso del agua ha ido en aumento en todo el mundo en alrededor de 1% por año desde el 1980, impulsado por una combinación de crecimiento de la población, el desarrollo socioeconómico y el cambio de patrones de consumo".

En nuestro distrito de manera extraordinaria, durante la temporada de lluvias (enero - marzo) la presencia del Fenómeno El Niño, actúa como un factor desencadenante produciendo LLUVIAS INTENSAS; este FEN, es un fenómeno océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical (Ecuador y norte del Perú); que, en el año 2017 afecto a nuestro distrito luego de colmatar la quebrada San Idelfonso con intensa precipitación produjo un deslizamiento de masas que se desplazan desde la parte alta de la cuenca hasta nuestro distrito que se encuentra ubicado en la parte mas baja de la cuenca y produce cambios ecológicos, marinos y continentales.

El distrito estuvo expuesto también a "Déficit Hídrico", las declaratorias de emergencia como el D.S. N° 149 - 2020 - PCM, y prorrogada por (60) días por el D.S. N° 185 - 2020 - PCM puso en situación de riesgo a nuestra localidad, que conlleva a una gestión reactiva en la parte de la institución, estableciendo un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar el peligro inminente en prevención del desastre probable o por la materialización del riesgo de déficit hídrico.



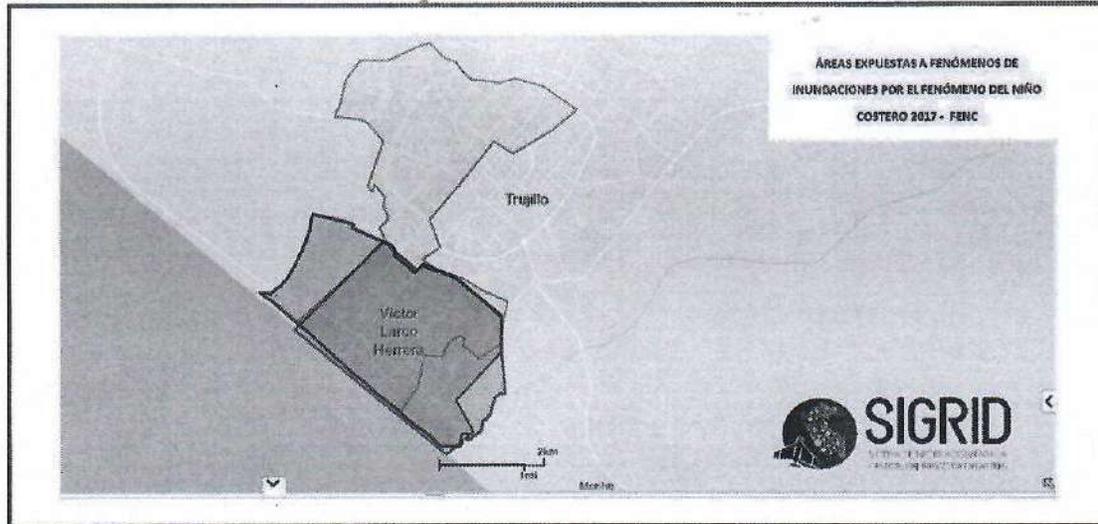


Ilustración 12 Áreas expuestas por el fenómeno de inundaciones

3.5.2.3. Efluentes contaminantes

Un contaminante del recurso está referidos a las aguas servidas con desechos sólidos, líquidos o gaseosos que son emitidos por viviendas y/o industrias, generalmente a los cursos de agua; o que se incorporan a estas por el escurrimiento de terrenos causado por las lluvias.

Los productos tóxicos presentes en los efluentes son muy variados, tanto en tipo como en cantidad, y su composición depende de la clase de efluente que los genera. Los desechos que contienen los efluentes pueden ser de naturaleza química y/o biológica.

El río moche recurso natural que atraviesa el distrito se encuentra impactado por la contaminación de sus aguas producto de la actividad minera, que en las partes más altas de la Provincia vierten sus residuos conteniendo sustancias toxicas como metales pesados producto del manejo de la minería formal e informal.

Especialistas biólogos y microbiólogos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) monitorean mediante la toma de muestras hidrológicas las principales cuencas de ríos de la región para evaluar los estándares de calidad de agua que se vierten en nuestra región. Hasta ahora los resultados que arrojan los estudios no son nada favorables. El río Moche, una de las principales fuentes de agua dulce de la región, muestra altos índices de contaminación por coliformes fecales, producto de las desembocaduras de aguas residuales de algunos distritos que no cuentan con sistema de alcantarillado.

Todos los años el ANA realiza un monitoreo participativo, desde la cuenca del río Moche, pasando por la zona de Santiago de Chuco, Quiruvilca con laguna La Grande y San Lorenzo, y como último punto la bocana de Buenos Aires. La cuenca fluvial Mochera está dentro de la categoría III; es decir, en teoría se puede usar para el riego de vegetales y para bebida de animales; sin embargo, según los estudios del 2012-

2013-2014 los resultados que arrojaron los análisis microbiológicos indicaron que el río Moche estaba contaminado con niveles que sobrepasan los límites permitidos por los estándares de calidad de agua, pues se encontraron coliformes fecales, por la presencia de la bacteria Escherichia coli.



Ilustración 13 Monitoreo de aguas del rio moche ANA

Esto se debe en parte a que algunas municipalidades como de Agallpampa, Otuzco, Moche y Simbal no tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo cual terminan vertiendo estos desechos a las aguas de sus ríos que terminan en el Moche. A esto se suman los residuos industriales y mineros que contaminan el recurso hídrico convirtiéndolo en no apto para el consumo humano. Especialmente, en el distrito de Salpo en la provincia de Otuzco, en donde el PH (medida de acidez) en el 2014 estuvo en 2.92 y este año llegó a 3.95, convirtiendo el agua en “muy ácida” para el organismo humano. Estos problemas se deben en gran parte a la minería informal, que no cuenta con ningún tipo de regulación a diferencia de la minería formal”,

En nuestro distrito con el D. S. N° 204-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia en los distritos de: Quiruvilca de la provincia de Santiago de Chuco; Agallpampa, Salpo y Otuzco de la provincia de Otuzco y Poroto, Laredo, Trujillo, Huanchaco, Moche y Víctor Larco Herrera de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, por peligro inminente ante contaminación de aguas superficiales del río Moche se vio involucrado en esta problemática de riesgo y ambiental





La declaratoria tuvo un plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite esta declaratoria fue extendida dos veces más.

Esto fue resultado del Oficio N° 1310-2020-GRLL/GOB, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el gobernador regional de La Libertad, Manuel Llampén Coronel, solicitando al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), tal declaratoria. Pero en su Art. 3 señala respecto al financiamiento: Que la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente. conedores que el presupuesto institucional no es suficiente.

A pesar que los informe señalaban que la magnitud de la situación de peligro inminente ante contaminación de aguas superficiales del río Moche, demanda la adopción de medidas urgentes que permitan al GRLL y a los gobiernos locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento permanente del INDECI y la participación de los ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Agrario y Riego, Energía y Minas, Interior, Defensa, de Ambiente, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda; ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.

Y se indicaba además que estas acciones deberían tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes.

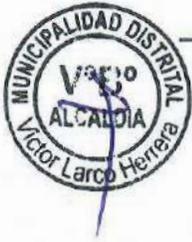
Esta problemática fue resultado de análisis de parámetros contaminantes físicos, químicos, de metales y metaloides y microbiológicos; donde se señala que: en arsénico un examen hecho en diciembre del año 2012 tenía como valor de contaminación 2.074 y en febrero de este año 5.138; en cadmio se pasó de 0.1659 a 0.3308; y en cobalto de 0.03183 a 0.0645.

Estos elevados niveles de cobre, hierro, manganeso, plomo zinc, pH, BBOS, DQQ, sulfatos, aluminio, coliformes termotolerantes y escherichia coli, son absorbido por ingestión de agua o alimentos contaminados y tienden a distribuirse en diferentes órganos, tejidos, huesos y dientes de personas y animales.

Anterior a esta fecha hubo dos declaratorias de emergencia, sin mayores resultados. Por lo que se tiene que buscar es la implementación de medidas que ayuden a la remediación del problema y cuente con el apoyo económico del Gobierno Nacional.

Las medidas de reducción del muy alto riesgo incluyen la ejecución de proyectos de inversión de agua potable y saneamiento, plantas de tratamiento e infraestructura de protección, obras de ingeniería para reducir o evitar los posibles impactos de las





amenazas, plantación de árboles nativos para depurar suelos y aguas contaminadas, priorizar la ejecución de proyectos de recuperación de servicios ecosistémicos en la cuenca del río Moche.

También una planta de tratamiento de aguas ácidas en Santa Catalina; funcionamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales de la unidad minera Quiruvilca para reducir los elementos contaminantes y estén dentro de los límites máximos permisibles; priorizar el cierre definitivo del pasivo ambiental minero existente en la localidad de Samne, y que se ejecute un plan de cierre definitivo de la planta productora Virgen de la Puerta (Agallpampa).

3.5.2.4. Contaminación de playas y aguas marinas

En el distrito también se presenta el impacto ambiental por contaminación de las aguas marinas debido al vertimiento de aguas servidas que provienen del distrito de Trujillo las cuales son vertidas al mar sin tratamiento o poco tratamiento por parte de la empresa operadora, La Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad (SEDALIB) presenta falta de mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que terminan en las playas de Buenos Aires. Es necesario indicar que con roturas de las tuberías que conducen estas aguas servidas al mar, se obtiene agua en forma ilegal para el regadío de cultivos de pan llevar en las zonas aledañas a dichas tuberías.

3.5.2.5. Presencia de acequias

Por el distrito transcurren acequias de riego en la parte de la avenida Juan Pablo, así como por el costado del Golf que se ven contaminados por que en su transcurso se arrojan residuos sólidos que son arrastrados a zonas que crea amontonamiento y puntos críticos.

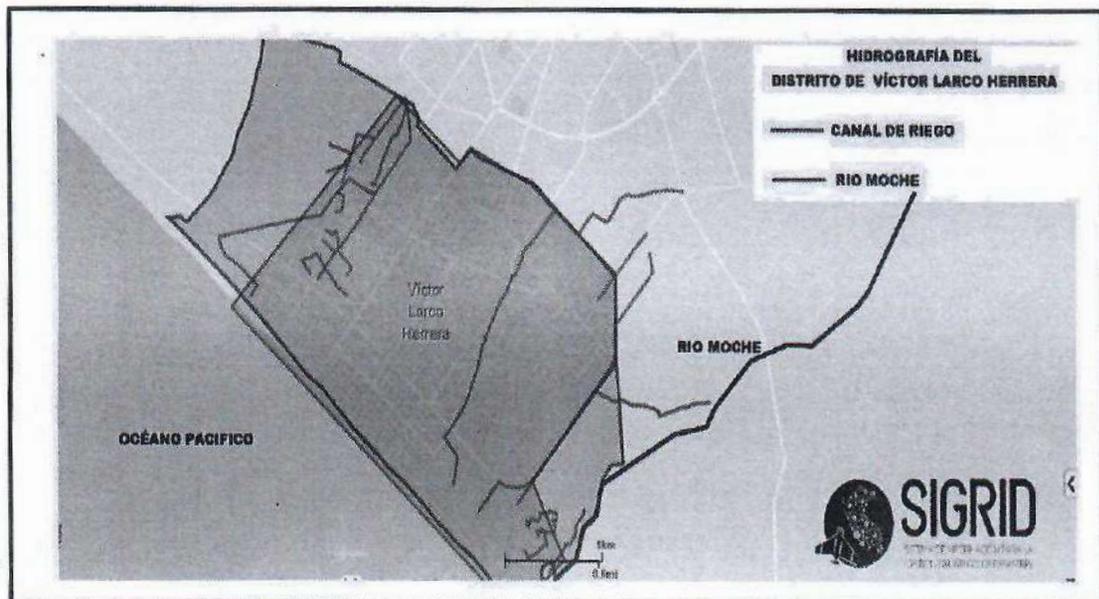


Ilustración 14 El río moche y los canales de riego que atraviesan el distrito



[Handwritten signature]





3.5.3. Recurso Aire

3.5.3.1. Impacto por Emisiones de Humos

La actividad del transporte presenta en el distrito terminales de líneas urbanas de transporte y colectivos originando un impacto por los humos que generan las unidades de transporte que circulan por todo el distrito, generando gases y emisiones que impactan en el recurso aire.

Los restaurantes, panaderías emiten humos por chimeneas que contaminan el aire afectando la salud de la población por la presencia de material particulado en diferentes sectores

3.5.3.2. Contaminación Sonora

La presencia de Discotecas, centros de diversión nocturno, crianza de animales, centros de culto y transporte generan contaminación sonora que afecta al recurso y a la salud auditiva de la población del distrito, en especial. La quema indiscriminada de residuos agrarios, municipales y otros, al costado de la vía de evitamiento en la zona sur del distrito, impactan en el recurso aire que por acción de los vientos alisios es transportando hasta las zonas urbanas del distrito creando malestar en la población.

3.5.4. Recursos bióticos

La contaminación de los ríos arrasa con la fauna fluvial. En el río Moche, cuerpo lotico que cruza nuestro distrito, desaparecieron camarones, peces y hasta los sapos silenciaron su croar, era parte de la sinfonía del paisaje sonoro, que armonizaba con los sonidos de otras especies zoológicas. Durante algunos años la contaminación fue tan severa que los animales que bebían las aguas de las amarillentas del río Moche, morían inclusive los burros pese a ser los más resistentes, causando graves daños a los humildes agricultores, sin que recibieran alguna compensación, por abuso de las empresas mineras coludidas con autoridades. Actualmente los agricultores por la acidez de las aguas de regadío solo les permiten el cultivo rentable de la piña y caña, casi no hay otras variedades de frutas; Estudios demuestran la grave contaminación de las aguas del río Moche a causa de la minería,

3.6. Riesgo de desastres

En este capítulo describimos los principales riesgos a los que esta expuesto el distrito de Víctor Larco Herrera. Para el análisis de este aspecto vamos a considerar los peligros más importantes y las vulnerabilidades, así como el riesgo que estos determinan tomando como referencia casos o eventos ocurridos en Víctor Larco Herrera

Los problemas de riesgo por origen ambiental y derivados del crecimiento exponencial y la transformación territorial sufrida por el distrito son evidentes, así que surge la necesidad de su diagnóstico y valoración cuantitativa. Después de






realizar la identificación de los actores fundamentales, a nivel local, y tras un análisis de instrumentos de gestión del riesgo anteriores se llega a la priorización de las siguientes amenazas:

- las inundaciones por riesgos hidrológicos y costeros
- la erosión costera
- Sismos
- Tsunamis

En las dos primeras tiene una incidencia relevante la variabilidad climática y el cambio climático, pero no en los dos últimos. Los episodios de inundación han dado lugar a severos problemas y son frecuentes dado que se producen con cantidades ínfimas de precipitación.

La erosión costera, producida por el Puerto de Salaverry es uno de las principales preocupaciones de la zona, dado que está afectando de forma severa a la costa en una franja extensa. Ha producido pérdida de la playa, paseos costeros, viviendas y no solo produciendo daños sobre la población e infraestructuras, sino que ha dado lugar a una pérdida de resiliencia de la zona costera frente a daños directos por temporales y tsunamis.

3.6.1. Peligros

3.6.1.1. Peligros hidrológicos Inundaciones fluviales

Ante eventos de inundación fluvial, casi todos los estudios analizados identifican la ocupación ilegal humana de los antiguos cursos de agua en las Quebradas de San Idelfonso (El Porvenir) y de Río Seco o El León (La Esperanza y Huanchaco) como la mayor problemática ante fenómenos de intensificación del Niño. En este sentido, es importante señalar también los asentamientos ilegales de la parte alta de Trujillo, ubicada en cerros (ejemplo: Las Ánimas en El Porvenir o Cabras en La Esperanza). Asimismo, se destaca las aportaciones de responsables de Defensa Civil y del Ministerio del Ambiente Peruano en relación con:

- Cuenca del Río Moche y de la Quebrada de río Seco y por el Sudeste con la cuenca del río Santa; ya que los cultivos están al mismo nivel que el río y por tanto un ligero aumento del caudal del mismo, inundaría toda la zona productiva aledaña.

Otros actores afirman que infraestructuras básicas tales como los que se vieron afectado en las inundaciones del Niño acontecido en el 2017, se señala su vulnerabilidad ante estos sucesos. Además, existen otras amenazas como la elevación de la napa freática que sumado a las precipitaciones intensas producidas por el fenómeno de El Niño conducen al empantanamiento de zonas urbanas, resaltando los sectores del lado norte del distrito conjunto histórico patrimonial de la ciudadela de Chan Chan, la agricultura de caña en la zona norte del distrito mayores reclamos turísticos.






La intensificación de las precipitaciones, conjuntamente con el insuficiente sistema de saneamiento urbano, hace aumentar el anegamiento en las zonas más vulnerables, recrudeciendo la afección de las 4 dimensiones vulnerables estudiadas ante la ocurrencia de este tipo de fenómenos climáticos.

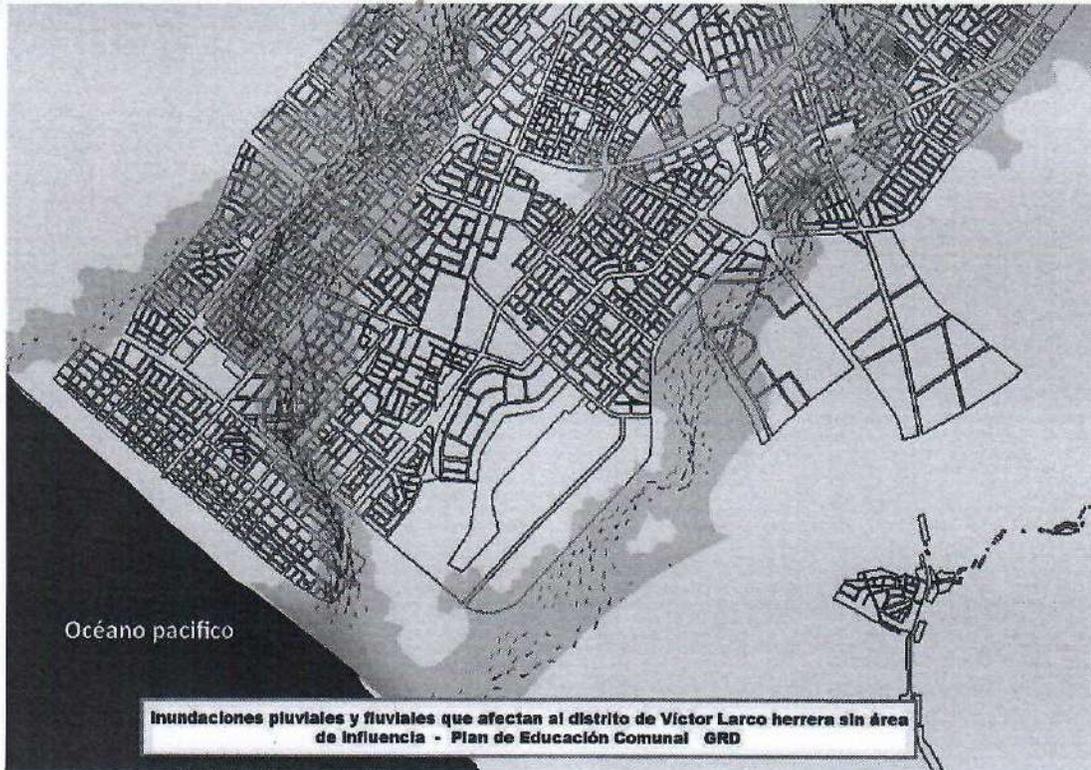
3.6.1.2. Peligros hidrológicos inundaciones pluviales

En esta parte del Plan se analiza los riesgos de inundación asociados a ríos, quebradas y lluvias extremas que aportan agua a la cuenca del río moche, perteneciente al Departamento de La Libertad, en la costa norte de Perú.

Los caudales a tomar en cuenta por su importancia son los que puede aportar el río Moche en situación de crecida, si bien los territorios ocupados por las aguas son en su mayoría zonas de cultivo; en consecuencia, actualmente los daños más importantes serían la pérdida de cultivos, pero no existe un alto riesgo de pérdida de vidas humanas o daños en edificaciones. En el área urbana del distrito colindante a la ribera derecha del río en su tramo final (1200 m) aprox. existen riesgos de inundación leves a moderados, asociados tanto a las aguas de lluvia procedentes del propio casco urbano, como a las quebradas de laredo. La escasa capacidad de evacuación del sistema de drenaje urbano hace que las lluvias y el caudal de la quebrada discurran por las calles de la ciudad en dirección al mar, anegando algunos puntos bajos, que se concentran principalmente en las calles al norte del distrito y alrededor de él. Estas inundaciones no se prevé que generen pérdida de vidas humanas en la ciudad, salvo sucesos puntuales desafortunados en los sectores marginales, donde el agua de la quebrada aún puede tener cierta velocidad y atraviesa zonas más vulnerables. Los daños más relevantes de estas inundaciones están relacionados con afecciones a la agricultura del sector "Cuenca baja del río moche", al tráfico y la actividad comercial del distrito, cuando llega al sector urbano produce una interrupción de servicios públicos y anegamiento de algunas viviendas o locales situados a baja cota. Sin embargo, el número de personas que, sin llegar a ser víctimas, se ven expuestas a inundaciones con cierta frecuencia, con la reducción de calidad de vida que esto conlleva, asciende a una cifra. En términos de calidad de vida, afectan mayoritariamente a las personas más humildes, mientras que en las zonas de renta alta sufren por lo general un deterioro importante en este sentido.

Ante estos hechos algunos proponen Propuestas estructurales en el sector sur como Construcción de un elemento de protección en los Polígonos industriales río arriba en la zona industrial (Trujillo)





MAPA N.º 1 RECORRIDO DEL VOLUMEN PRINCIPAL DE LODOS EN CASOS DE INUNDACIONES

3.6.1.3. Peligro de Inundación Costera

Su origen se encuentra en los Oleajes anómalos, este es un régimen de inundación por acción de la dinámica marina y meteorológica en el tramo de costa específico para el distrito; esto es un fenómeno complejo, ya que en él intervienen un gran número de elementos. En concreto, el fenómeno de inundación resulta de la interacción entre nivel del mar, compuesto por el nivel medio, la marea astronómica y la marea meteorológica, más el oleaje que se manifiesta como un ascenso de la masa de agua denominado run-up.

En el caso de la costa del distrito, las tendencias de aumento del nivel del mar, marea meteorológica y oleaje han mostrados incrementos significativos en los últimos años, como lo alerta la Dirección de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú, mediante sendos comunicados es necesario hacer constar que el riesgo se incrementa significativamente con la erosión costera. La erosión ha favorecido una mayor exposición y más alta vulnerabilidad frente a este tipo de fenómenos, incrementando el riesgo considerablemente.

Finalmente, ante estos peligros por inundaciones Pluviales, fluviales y oleajes marinos se proponen medidas estructurales y no estructurales. Los riesgos descritos se refieren a la situación actual de los núcleos en cuanto a población y desarrollo urbanístico, y se basan en las condiciones de clima actual. En los escenarios futuros, las condiciones de cambio climático previstas empeorarán sólo en cierta medida, pero no de forma cualitativa, los riesgos actuales. Sin embargo, los



procesos de crecimiento urbano de la ciudad sí que pueden incrementar notablemente los riesgos hidrológicos. En las zonas áridas, la impermeabilización del terreno asociada a la construcción de viviendas y viales conlleva una modificación radical de la capacidad de infiltración del suelo, y por tanto de la proporción de lluvia que se convierte en flujo superficial (coeficiente de escorrentía), que puede llegar a duplicarse. Por lo tanto, el crecimiento urbanístico del núcleo urbano de Trujillo debe llevarse a cabo de manera planificada, especialmente en la zona alta (El Porvenir y alrededores) y en el sector sur, hacia el río Moche; sin embargo, el crecimiento hacia el norte se considera menos conflictivo. La ocupación de las riberas del río Moche se desaconseja, y no es recomendable realizar obras que reduzcan significativamente el cauce de aguas altas; en todo caso, se considera que la anchura mínima admisible del corredor fluvial en el tramo final del río Moche debe ser de unos 500 m, sin modificar sustancialmente su alineación presente. En cuanto al crecimiento urbano en la parte alta de la ciudad, se recomiendan dos actuaciones de tipo estructural:

- Crear una red de drenaje en el centro urbano, con colectores interceptores alineados en sentido perpendicular a la costa;
- Derivar la quebrada de San Ildefonso hacia el corredor fluvial del río Moche, evitando su entrada en el centro urbano.

Las medidas de adaptación que cabe aplicar en las quebrada Río Seco y afluentes, al norte de la zona del distrito, se basan en los mismos principios ya citados: por una parte, dejar el mayor espacio posible a los cauces, sin ocupar su vía de flujo preferente definida en sentido amplio; por otra, proteger aquellas zonas donde el cambio de usos del territorio se percibe como inviable (zonas urbanas ya consolidadas). En concreto, las actuaciones de reducción de riesgos en la localidad de Víctor Larco requieren de un estudio específico con una topografía más detallada, y deben realizarse siguiendo criterios técnicos.

Medidas estructurales

La propuesta de medidas estructurales de adaptación se organizará por sectores, como:

- Sector sur : proteger las riberas del río Moche
- Sector centro: Zona urbana
- Sector norte : Agricultura y viviendas marginales del sector
- Sector Oeste : Faja costera.

Sector sur: se sugiere actuaciones referentes a las riberas del río Moche, situado al sur del distrito como:

- Construcción de elementos de protección poligonales
- Protección de las áreas residenciales en la zona del margen derecho del río Moche. (Golf, Buenos Aires sur, Sector cuenca baja del río Moche)
- Revisión y potencial adaptación frente a inundaciones del tramo de la Panamericana situado a lo largo del distrito (Vía de evitamiento) que en caso de desastres cortaría el tráfico interprovincial.






Sector centro:

- Diseño y ejecución de una red de aguas pluviales superficiales o subterráneas
- Pistas con contención lateral de la avenida Juan Pablo

Sector Norte:

- Diseño y ejecución de una red de aguas pluviales superficiales o subterráneas
- Pistas con contención lateral en avenidas principales del sector.

Sector Oeste:

- Revisión y potencial adaptación del muro de contención ante el oleaje marino, muro rompeolas
- Ejecución de obras de envergadura nacional como el trasvase de arena de la zona sur del Puerto de Salaverry a las costas norte de este puerto.

Medidas no estructurales

Finalmente, se propone un conjunto de medidas de gestión, orientadas a modificar estructuras organizativas, el marco legal y los mecanismos económicos para reducir el impacto de los desastres. Se considera que estas acciones, que no requieren inversiones cuantiosas pero que implican a numerosos agentes sociales, públicos y privados, son clave a la hora de reducir los riesgos futuros.

A diferencia de las medidas estructurales, las medidas de planificación y gestión no se agruparán por zonas o sectores geográficos, sino que se refieren a la totalidad del territorio afectado.

- Delimitación y ejecución de un deslinde del dominio público hidráulico en las zonas potencialmente afectadas por cauces y quebradas.
- Revisión de la legislación y ordenanzas de urbanismo incorporando criterios de riesgos de inundación
- Información a la población potencialmente afectada por eventos de inundación.
- Puesta en marcha de un sistema de previsión de inundaciones en la zona.
- Fomento de los seguros frente a riesgos naturales

3.6.1.4. Erosión Costera

Este tiene como origen el proceso de erosión entorno al Puerto de Salaverry se viene produciendo desde hace más de 30 años debido a la construcción del rompeolas (molón), que ha ido causando una fuerte degradación de la costa al Norte del puerto, ocasionando una erosión crítica en el litoral de la toda provincia de Trujillo, afectando principalmente a la zona de los balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco. Otros listan además el monumento arqueológico de Chan Chan. De



[Handwritten signature]





estudios anteriores y más detalladamente de este estudio, se desprende que la erosión costera ha sido inducida por el hombre debido a la construcción del Puerto de Salaverry. Si bien no ha sido inducida por el cambio climático, la exposición ante el fuerte oleaje y la falta de defensa natural debido al desarenamiento de la playa, así como lo que se interprete como influencia del cambio climático en dicho proceso, hace que la mayoría de distritos costeros de la provincia de Trujillo estén expuestos a esta amenaza.

En contraposición con el distrito de Salaverry, donde se ubica el Puerto Marítimo, cuya problemática exactamente es la contraria: arenamiento de las dársenas portuarias debido a problemas de calado

Un Diagnóstico por la sensibilidad al cambio climático, Las dinámicas con capacidad para movilizar sedimento en el sistema son el oleaje, las variaciones del nivel del mar y el caudal del río Moche. Por tanto, el balance sedimentario se establece entre la tasa potencial de transporte litoral, el caudal sólido descargado por el río y los volúmenes de erosión/sedimentación por variaciones del nivel del mar. El balance sedimentario ha sido validado mediante datos de volúmenes de acumulación ó erosión extraídos de imágenes LANDSAT. Este análisis ha permitido concluir que no pasa sedimento desde la zona del Puerto de Salaverry a la zona de los balnearios. El material no retenido por el dique del Puerto de Salaverry se acumula en las inmediaciones del puerto, produciendo problemas de arenamientos. La zona de los balnearios se encuentra en un proceso erosivo excepto en episodios ENSO en el que se produce una significativa descarga de material sólido del río Moche.

3.6.1.5. Tsunamis

Si bien la amenaza ante un evento de tsunami puede llegar a afectar a toda la franja costera de varios distritos, existen estudios actualizados realizados por PNUD en colaboración con INDECI que se centran en el Distrito costero de Víctor Larco Herrera. No se señala ninguna localización espacial específica al tratarse de un evento de grandes magnitudes en comparación con el resto de amenazas estudiadas.

En el caso del evento más extremo (no por su magnitud, pero sí por su localización, justo enfrente de Trujillo), asociado al ocurrido en 1619 de magnitud 8.2 se puede observar, que, en la zona de Huanchaco, la inundación sería menor, alcanzándose la cota de 5 metros en las cercanías del aeropuerto. La principal inundación se da en Víctor Larco Herrera alcanzándose en algunos puntos cotas de entre 15 y 20 metros. (fuente: Evaluación probabilística de la peligrosidad y la vulnerabilidad frente a desastres naturales basados en proyecciones de cambio climático en el área metropolitana de Trujillo, 2013)

Las diferentes actuaciones de mitigación de tsunamis se ocupan de llevar a cabo la reducción o eliminación del riesgo para la vida humana basándose para ello en la evaluación del riesgo de tsunami. Este aspecto debe incluir la planificación y zonificación con el objeto de manejar el desarrollo de aquellas áreas que particularmente tienen peligro por tsunami, abarcando tanto la construcción resistente a tsunami como la protección de instalaciones e infraestructuras.





En este caso, el apoyo institucional permite dar satisfacción a la sensibilidad creciente ante desastres naturales como los tsunamis. Tanto las propuestas incluidas, como las herramientas que se desarrollen a lo largo de la Gestión del riesgo en el distrito se verían complementadas y corroboradas por las medidas recomendadas para estos casos.

Se recomienda como medidas

- Evaluaciones del riesgo
- Sensibilización del riesgo en zonas vulnerables

3.6.1.6. Otros/Multi-riesgo

Finalmente existen otros peligros menores, pero no por ello pierden importancia como el déficit hídrico, movimientos en masa, el consumo de aguas contaminadas del rio moche, explosiones y otros.

3.6.2. Vulnerabilidades

Desde el punto de vista de los recursos vulnerables se ha identificados los siguientes:

3.6.2.1. Dimensión Humana

La mayoría de actores resaltan los colectivos de niños y ancianos como recursos humanos más vulnerables ante el riesgo de inundaciones y erosión costera, cuya afirmación viene a corroborar el indicador "Grupos de Edad vulnerable o sensible" introducida en toda vulnerabilidad técnica.

3.6.2.2. Dimensión Infraestructuras/Vivienda

carreteras, alumbrado público, alamedas y calles, otros., son alguno de los recursos identificados por la mayoría de los estudios. Otros, más específicos, son las casas más antiguas de Buenos Aires o las viviendas de materiales blandos en las zonas periféricas del distrito con mayor enfoque en la faja costera.

En la vulnerabilidad técnica, se han incluido diversas variables que tienen en cuenta los servicios básicos de abastecimiento de aguas y saneamiento y los materiales de construcción, en cuyo último caso, se considera un indicador "viviendas con materiales de construcción frágiles", distinguiéndose de aquellas con materiales resistentes o con materiales de construcción de la zona.

3.6.2.3. Dimensión Social

Los actores relevantes han identificado como vulnerables recursos sociales tales como: hospitales, centros de salud, zonas marginales, mercados, vivienda, zona arqueológica (Chan Chan). Como ejemplo, si bien algunos interesados han identificado la vivienda bajo la denominación de recursos





sociales, los estudios técnicos indican que éste enfoque merece un estudio aparte bajo una dimensión propia.

3.6.2.4. Dimensión Económica

Los sectores que más han resaltado mediante análisis anteriores son: La educación, turismo y comercio. Estos sectores se han tenido en cuenta, considerando la actividad económica principal del distrito, con énfasis en aquellos que son más vulnerables ante las amenazas por desastres naturales asociados a la gestión del riesgo como el cambio climático, como son en menor escala, la agricultura, la pesca, el turismo, transporte público, entre otros sectores.

Finalmente, el análisis de vulnerabilidad percibida sirve para identificar las áreas consideradas más vulnerables por parte de los actores relevantes y que se ha establecido según el tipo de amenaza o peligro identificados en el mapa de peligros Anexo 1.

3.6.3. Riesgos

El Plan de Prevención y Reducción del riesgo del distrito de Víctor Larco Herrera 2023-2024 nos indica las siguientes matrices para los diferentes peligros y vulnerabilidades del distrito

	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto

Ilustración 15 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a peligro de Inundaciones en Víctor Larco Herrera

	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto



Handwritten signature





Ilustración 16 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Movimientos en Masa en Víctor Larco Herrera

	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto

Ilustración 17 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Sismos en Víctor Larco Herrera

	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto

Ilustración 18 Matriz de determinación del nivel de riesgo frente a Tsunamis en el Distrito de Víctor Larco Herrera

3.7. infraestructura comunitaria.

Es importante analizar la infraestructura comunitaria para establecer su uso en caso de emergencias o desastres, ya que esta puede ser usada como Vías de evacuación, conocer el riesgo que presenta cada sector, zonas seguras entre otras; Para analizar esta infraestructura diagnosticamos los servicios básicos con que cuenta el distrito de Víctor Larco Herrera, los servicios asistenciales y los espacios públicos.





3.8. Servicios Básicos

3.8.1. Sistema de agua potable y saneamiento

El sistema de agua potable presenta una estructura de redes administradas por la empresa Operadora SEDALIB, esta Empresa de saneamiento que suministra agua potable al distrito de Víctor Larco Herrera a la fecha alcanza una cobertura del 91% de los predios del distrito, La dotación establecida es de 160 l/hab./día en la zona urbana, y de 120 l/hab./día en zonas marginales (alrededores). Esta empresa recibe el aporte del agua captada del río Santa a través del Proyecto Especial de CHAVIMOCHIC que tiene como fuente las aguas superficiales del Río Santa, y que para el presente estudio se divide en los siguientes sectores:

Sector A: Comprende desde la bocatoma, el Río Santa, hasta la planta de tratamiento del Alto Salaverry, en el valle Santa Catalina. Las aguas son conducidas por un canal abierto hecho de concreto armado, de aproximadamente 200 km de longitud, con capacidad para 50 m³ /s de los cuales 1 m³ /s se capta el agua a través de una planta de tratamiento que abastece de agua potable a Trujillo y algunos distritos como el nuestro.

Está compuesta por las siguientes estructuras: bocatoma, desripador, desarenador, canal madre, túnel inter cuencas, sifón Pur-pur, túneles del tramo Virú - Moche, otros.

Sector B: que Comprende el área denominada "Trujillo Metropolitano", desde la planta de tratamiento de agua potable hasta los reservorios, incluyendo las siguientes estructuras: derivaciones, líneas de aducción, cámara de bombeo, reservorios y redes de distribución donde se incluye nuestro distrito.

3.8.2. Sistema de electrificación

Las redes de electrificación están a cargo de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. HIDRANDINA, quien tiene una cobertura del 98.67%, según el INEI.

Predios con energía eléctrica	16151	98.67%
Predios sin anergia eléctrica	218	1.33%
	16369	100.00%

Las instalaciones por lo regular presentan buen estado, con excepción de los predios ubicados cerca de la zona costera donde la brisa marina y la humedad deterioran estas instalaciones.



3.8.3. Sistema de telefonía.

El desarrollo de la telefonía móvil en el distrito de Víctor Larco Herrera ha crecido de manera paralela a la telefonía nacional que muestra en las dos últimas décadas, un buen crecimiento tanto así, que actualmente cuenta con cuatro compañías de telefonía móvil activas a lo largo de todo el país.

Estas compañías son Bitel, Claro, Entel y Movistar, las cuales se encargan de distribuir toda la una red de infraestructura para telecomunicaciones que ofrece cobertura a través de toda el área geográfica distrital. Esto, con la finalidad de que la población nacional sea capaz de disfrutar de los servicios de la tecnología 4G y últimamente 5G, los cuales además de incluir los típicos servicios de telefonía móvil, y fija añaden todas las ventajas de tener internet de alta velocidad al alcance de un dispositivo móvil.

Todas las operadoras nacionales utilizan el protocolo GSM y GPRS para brindar servicios de llamada de voz y SMS de manera estable. Asimismo, las compañías telefónicas de Perú cuentan con tecnología capaz de ofrecer conexión de internet de alta velocidad por medio de LTE, logrando ofrecer velocidades de transferencia de datos de hasta 21.75 Mbps según la operadora. Y conforme a, la telefonía móvil peruana utiliza el prefijo telefónico +51. La cobertura del servicio telefónico esta dado por los siguientes operadores:

Tabla 4 Operadores de la cobertura del servicio telefónico

EMPRESA OPERADORA	PROBLEMAS DE COBERTURA	BANDAS QUE UTILIZA	PROPIETARIO	SERVICIOS OFRECIDOS
CLARO	La filial peruana de la compañía de telecomunicaciones Claro es reconocida como la segunda operadora más grande y mejor extendida dentro del territorio nacional. Claro Perú empezó a brindar sus servicios de telefonía móvil, internet y televisión a partir de 2005. No obstante, en 2010 los propietarios de Claro se hicieron dueños de la anterior compañía de telecomunicaciones peruana Telmex.	Claro utiliza la banda de frecuencia de 1900 MHz para brindar servicios de telefonía a través de su red GSM, así como también para las conexiones 3G (EDGE y UMTS). De la misma manera, Claro Perú brinda conexión 4G LTE para que los usuarios puedan hacer uso de su internet de alta velocidad.	América Móvil Perú SAC	telefonía móvil, telefonía fija, internet para el hogar.



<p>MOVISTAR</p>	<p>Es la operadora de telefonía móvil que cuenta con el mayor número de clientes adscritos a nivel nacional. ,</p>	<p>cuenta Red 4G y con los picos de velocidad de descarga bajo conexión 4G LTE (alrededor de 21 Mbps).</p>	<p>Telefónica del Perú SAA</p>	<p>telefonía móvil, telefonía fija, telefonía pública, internet para el hogar, televisión por cable, televisión satelital.</p>
<p>ENTEL</p>	<p>Entel Perú es una filial de Entel Chile, empresa de telecomunicaciones que llegó al mercado peruano en 2014. Desde entonces, ha logrado hacerse con más de 7 millones de suscriptores en el campo de la telefonía móvil. Cabe destacar que Entel se fusionó con la antigua operadora Nextel Perú.</p>	<p>Entel Perú brinda servicios de telefonía 3G y 4G, ofreciendo conexión a las redes GSM, GPRS, EDGE, UMTS, HSPA y desde 2016, LTE. Gracias a esto, ofrece conexión a internet de alta velocidad, logrando ofrecer picos de velocidad de hasta 21 Mbps a través de su conexión 4G LTE.</p>	<p>Entel Perú SA.</p>	<p>telefonía móvil, telefonía fija, internet para el hogar, televisión por cable, televisión satelital.</p>
<p>BITEL</p>	<p>Bitel o <i>Viettel Telecom</i> (nombre comercial) es una compañía que se ha dedicado brindar servicios de telecomunicaciones dentro de Perú desde el año 2014. Se trata de la operadora con mayor presencia dentro del territorio nacional, brindando cobertura 4G a casi 16500 centros poblados por medio de más de 2500 estaciones base.</p>	<p>Utiliza las bandas de frecuencia de 900 MHz y 1900 MHz para brindar conexión a su red 3G, mientras que utiliza las bandas de frecuencia de 900 MHz y 2600 MHz para ofrecer cobertura 4G LTE</p>	<p>Viettel Telecom</p>	<p>telefonía móvil, telefonía fija, internet para el hogar, televisión digital.</p>

Durante los fenómenos del Niño (FEN) del año 2017, se presentó problemas de comunicación de todos los operadores.





3.8.4. Espacios públicos

3.8.4.1. Áreas verdes

En muchos casos de inundación o lluvias intensas las áreas verdes del distrito son afectadas por los detritos que arrastran estos fenómenos en especial durante el Fenómeno del Niño y la activación de quebradas este espacio este compuesto por parques y plazas, así como jardines del distrito:

Tabla 5 Áreas verdes para evacuación en caso de fenómenos adversos

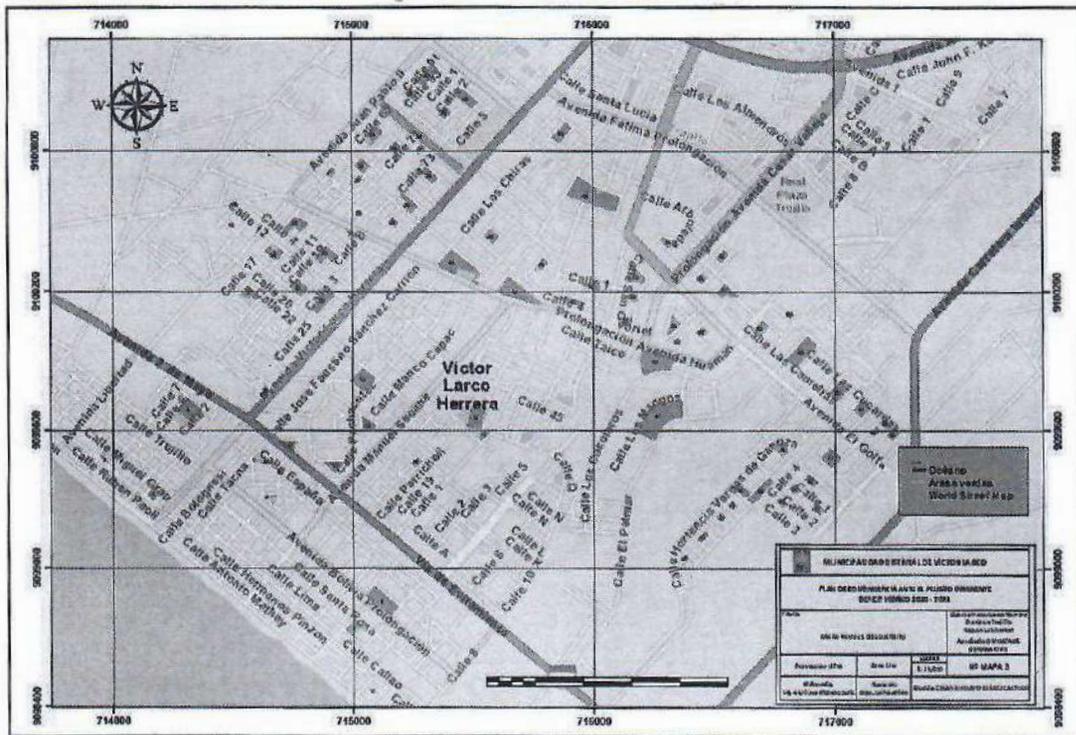
Nº	NOMBRE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN	ÁREA (M ²)	ESTADO PARA EVACUACIÓN
1	Parque el progreso	P. progreso	1582	
2	Complejo deportivo Víctor Raúl - canarios	Cd VRHT	252	
3	Plaza de armas de Buenos Aires	Pa buenos aires	1178	
4	Parque los sauces	Los sauces	5523	
5	Plazuela Torrejón	Torrejón	864	
6	Plazuela España	España	401	
7	Centro deportivo Buenos Aires centro	Cd bs as centro	488	
8	Parque la juventud	P. la juventud	6996	
9	Parque Buenos Aires sur 02	P. Bs sur 02	2702	
10	Parque Buenos Aires sur 03	P. Bs as sur 03	287	
11	Parque Miguel Grau	P. Miguel Grau	2118	
12	parque Micaela la bastida	P. M la Bastidas	2334	
13	Parque vista alegre 01	Vista alegre 01	2371	
14	Parque Tupac amaru	Tupac amaru	1000	
15	Plaza de armas vista alegre	Pa vista alegre	5043	
16	Estadio vista alegre	estadio municipal	5441	
17	Vivero municipal	vivero m	943	
18	Parque los rosales de san Luis 01	rosales 01	247	
19	Parque los rosales de san Luis 02	rosales 02	200	
20	Cd coliseo municipal	Coliseo	675	
21	Parque san Andrés 01	san Andrés 01	2562	
22	Parque san Andrés 02	san Andrés 02	3864	
23	Parque san Andrés 03	san Andrés 03	3158	
24	Parque san Andrés 04	san Andrés 04	2290	
25	Parque san Andrés 05	san Andrés 05	3848	
26	Parque san Andrés 06	san Andrés 06	3934	
27	Parque san Andrés 07	san Andrés 07	1000	
28	Parque liberación social 01	Liberación social 01	1000	
29	Parque liberación social 02	Liberación social 02	568	
30	Parque liberación social 03	Liberación social 03	634	
31	Parque liberación social 04	Liberación social 04	840	
32	Parque san Andrés 08	San Andrés 08	2760	
33	Parque san Andrés 09	San Andrés 09	1853	
34	Parque san Andrés 10	San Andrés 10	2800	
35	parque san Andrés 11	San Andrés 11	1732	
36	Parque san Andrés 12	San Andrés 12	2521	
37	Parque san Andrés 13	San Andrés 13	1000	
38	Paseo las aguas	Paseo las aguas	16090	
39	Las flores 01	las flores 01	1500	
40	Las flores 02	las flores 02	1553	
41	Las flores 03	las flores 03	3800	
42	Las flores 04	las flores 04	3400	
43	Parque Fátima 01	Fátima 01	3000	





44	Parque californio 02 cesar vallejo	cesar vallejo	15316
45	Parque santa Edelmira 01	Sta. Edelmira 01	9365
46	Parque santa Edelmira 02	Sta. Edelmira 02	2289
47	Parque santa Edelmira 03	Sta. Edelmira 03	8401
48	Parque santa Edelmira 04	Sta. Edelmira 04	1296
49	Parque san José de california 01	san José c 01	1743
50	Parque san José de california 02	san José c 02	1561
51	Parque las hortensias de california 01	hortensias 01	1442
52	Parque las hortensias de california 02	hortensias 02	1220
53	Parque las hortensias de california 03	hortensias 03	2397
54	Parque los jardines del golf 01	jardines golf 01	1551
55	Parque los portales del golf 01	portales 01	1046
56	Parque los jardines del golf 02	jardines golf 02	1500
57	Parque los portales del golf 02	portales 02	2749
58	Parque las flores del golf 01	flores del golf 01	2260
59	Parque las flores del golf 02	flores del golf 02	695
60	Parque el golf 01	el golf 01	10353
61	Parque el golf 02	el golf 02	18005
62	Parque las flores del golf 03	las flores g 03	1236
63	Parque las palmeras del gol 01	palmeras golf 01	2415
64	Parque las palmeras del golf 02	palmeras golf 02	7082
65	Parque las palmeras del golf 03	palmeras golf 03	879
66	Parque las palmeras del golf 04	palmeras golf 04	1888
67	Parque las palmeras del golf 05	palmeras golf 05	2558
68	Parque las palmeras del golf 06	palmeras golf 06	1128
69	Parque las palmeras del golf 07	palmeras golf 07	843
70	Ovalo la marinera	ovalo la marinera	297
71	Parque las Palmas del golf 01	las palmas 01	3670
72	Parque las Palmas del golf 02	las palmas 02	1525
73	Parque las palmas del golf 03	las palmas 03	1240
74	Parque las palmas del golf 04	las palmas 04	1091
75	Parque las palmas del golf 05	las palmas 05	920
76	Parque las palmas del golf 06	las palmas 06	1954
77	Parque las palmas del golf 07	las palmas 07	848
78	Parque las palmas del golf 08	las palmas 08	957
79	Parque las palmas del golf 09	las palmas 09	1110
80	Parque las palmas del golf 10	las palmas 10	834
81	El golf condominio 01	condominio g 01	1884
82	El golf condominio 02	condominio g 02	3555
83	Parque los tallanes golf	los tallanes	1545
Área total m²			229,000





MAPA Nº 2 PLANO DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO

3.8.4.2. Pistas y veredas

El distrito tiene aproximadamente 33 Km. De pistas principales y 206 Km de Vías secundarias, así como 10 km de bermas estos espacios públicos sufren bastante afectación ante la presencia de fenómenos de inundación o lluvias intensas y con mayor magnitud en el caso de sismos de alta intensidad

Tabla 6 Cuadro de vías principales y secundarias del distrito

Espacio Publico	VÍAS	Distancia Mt	Nº de Vías	Distancia m.
Vías Principales	Av. Larco	2546.28	2	5092.56
	Av. Juan Pablo	2348.00	2	4696
	Av. Manuel Seoane	1742.00	2	3484
	Av. Huamán	1872.00	2	3744
	Av. Pról. Vallejo	747.00	2	1494
	Av. El Golf	1472.00	2	2944
	Vía de evitamiento	6233.00	1	6233
	Av. Fátima	1874.00	2	3748
	Av. Paujiles	491.00	2	982
	Av. Ángeles	445.00	1	445
	Av. VRHT	469.00	2	938
	Total, vías principales			33800.56
Vías Secundarias				206222.00
Bermas centrales				14006.28

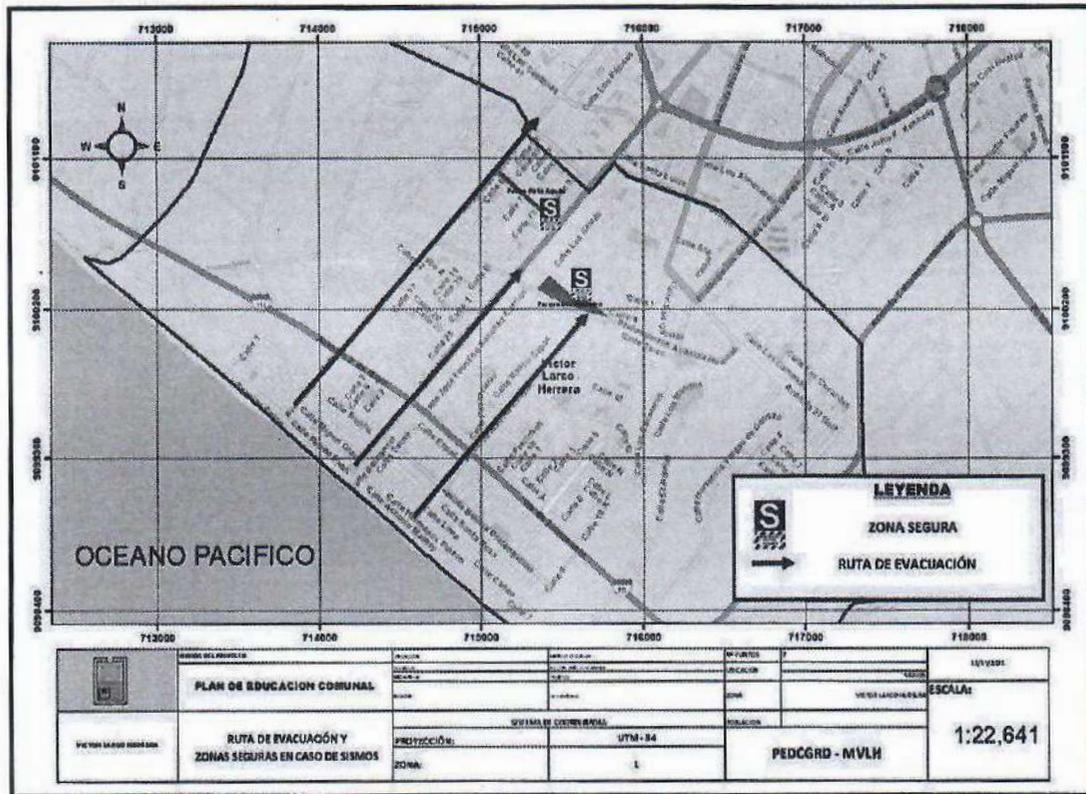
3.8.5. Vías de evacuación.

Las rutas de evacuación son aquellas vías indicadas como trayectos seguro que utilizarán las personas para salir de un sector vulnerable en caso de que ocurra alguna contingencia. Entiéndase *contingencia* como cualquier evento que interrumpe el curso normal de las actividades y que puede poner en peligro la vida de los involucrados.

El principal objetivo de que estén establecidas y con claros señalamientos, es que se puedan abandonar zonas en riesgo en el menor tiempo posible, sobre todo de manera ordenada y planificada, para ello se recomiendan los simulacros.

En el análisis de riesgos del distrito se puede identificar rutas de evacuación para ciertos peligros:

Peligro	Zona de evacuación
Sismo seguido de Tsunami	Para esta amenaza se tiene establecida la evacuación de la población costera utilizando las avenidas de principal acceso al distrito; Av. Larco, Av. Juan Pablo, Av. Manuel Seoane. Hasta llegar a las zonas seguras que están en la parte más alta del distrito



MAPA N° 3 RUTAS DE EVACUACIÓN PARA CASOS DE TSUNAMI



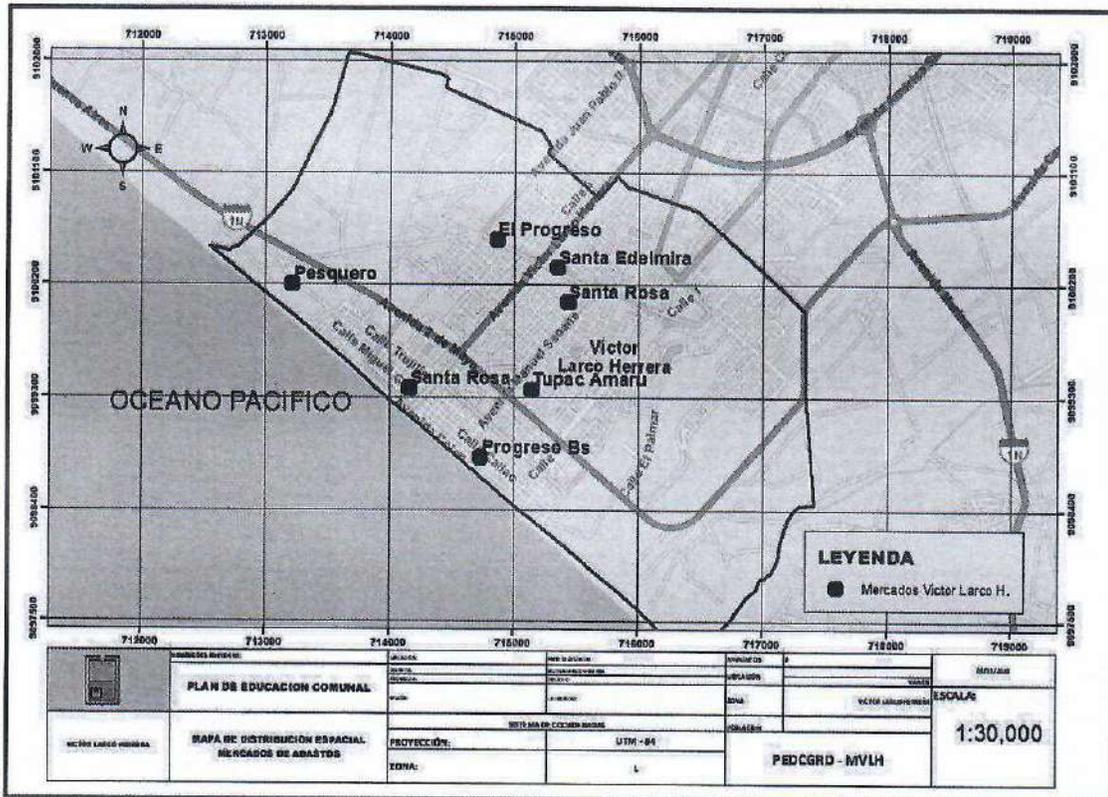
8.6. Mercados

Es necesario considerar que los mercados de abastos constituyen centro focalizados de población por el uso para el abastecimiento de alimentos básicos en estos centros de comercio: Para el caso de emergencias en horas de atención es necesario tener una infraestructura adecuada y que cumpla con las normas de seguridad que se requiere. En el distrito de Víctor Larco existen siete mercados de abastos

Tabla 7 Relación de mercados del distrito

Mercados de abastos	Sector
Mercado Santa Rosa	Buenos Aires Norte
Mercado el Progreso	Buenos Aires Sur
Mercado Tupac Amaru	Tupac Amaru
Mercado Santa Rosa	Vista Alegre
Mercado Santa Edelmira	Santa Edelmira
Mercado El Progreso	Liberación Social
Mercado Mayorista Pesquero - COMPHILL	Buenos Aires Norte

Fuente: Elaboración Propia MDVLH - CENAMA



MAPA N° 4 PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE CENTROS DE ABASTOS DEL DISTRITO.





3.8.7. Centros de salud

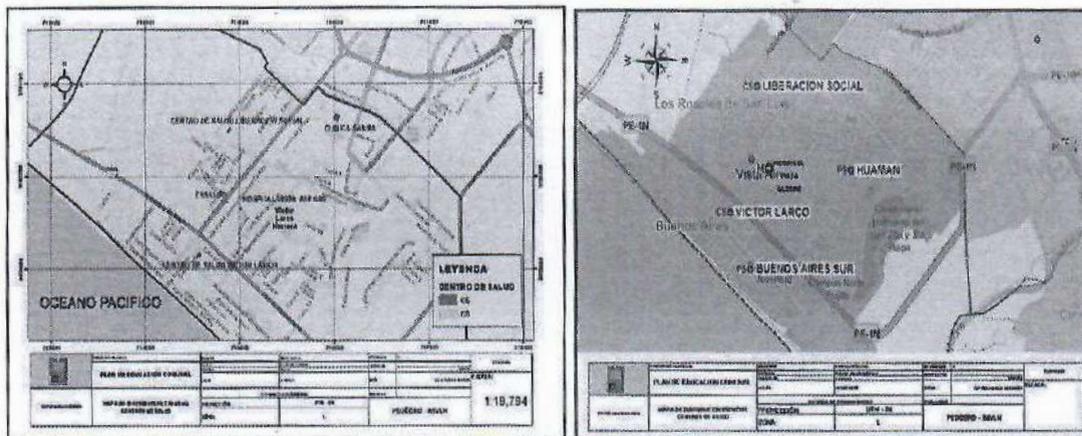
Para la gestión del riesgo un factor muy importante lo constituyen los centros de salud quien en caso de emergencia o desastres es fundamental su intervención de rápida respuesta, analizamos si la cantidad de camas u otro sistema de atención rápida es la adecuada para la respuesta ante la emergencia

Tabla 8 Centros de salud

Nº	NOMBRE	TIPO	CLASIFICACIÓN	DIRECCION
1	Posta medica Huamán	Establecimiento de salud sin internamiento	puestos de salud o postas de salud	Avenida 28 de julio n° 787 caserío Huamán
2	Centro de salud Liberación social	Establecimiento de salud sin internamiento	centro de salud	Mz. q - 1 liberación social distrito Víctor Larco Herrera provincia Trujillo departamento la libertad
3	Hospital distrital Vista Alegre	Establecimiento de salud con internamiento	hospital	Jirón bernardo alcedo n° 193 jirón bernardo alcedo n° 193
4	Centro de salud Víctor Larco	Establecimiento de salud sin internamiento	centro de salud	Calle Tacna n° 360- buenos aires sur
5	Puesto de salud Buenos aires sur	Establecimiento de salud sin internamiento	puestos de salud o postas de salud	Jr Lima N° 601 - Buenos Aires sur
6	Policlínico Víctor Larco Herrera	Policlínico	Policlínico	Avenida Víctor Larco N° 878 Vista Alegre

También, se ubican en el distrito Centros Odontológicos, consultorios médicos particulares, Clínicas de Salud como la CLÍNICA "SANNA", Emergencia 2000, que brinda servicios de ambulancia al departamento de La Libertad.



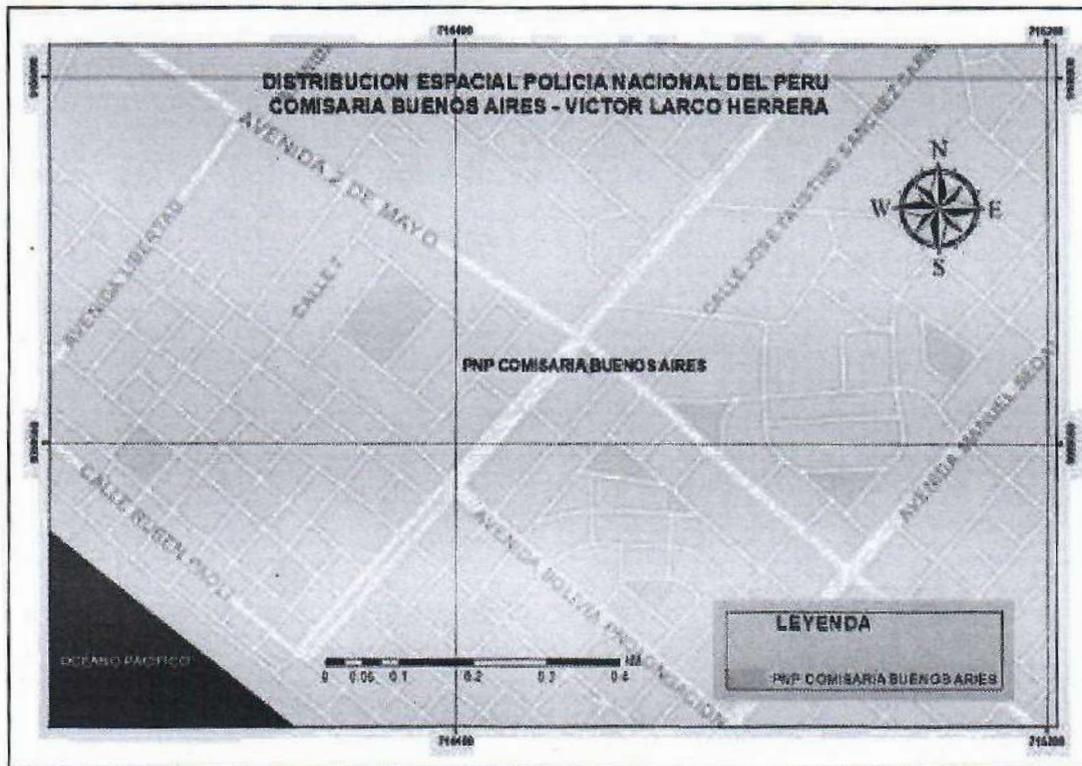


MAPA Nº 5 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO

3.8.8. Servicios de emergencias

3.8.8.1. Policía Nacional del Perú

Dependencia policial ubicada en la intersección de la Av. Larco y Av. 2 de mayo (Vía de Evitamiento), que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además que realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante conocer la situación actual de la comisaría del distrito que también se encontraría expuesta ante los riesgos o desastres y que posiblemente servirán como recurso para la respuesta ante la emergencia.

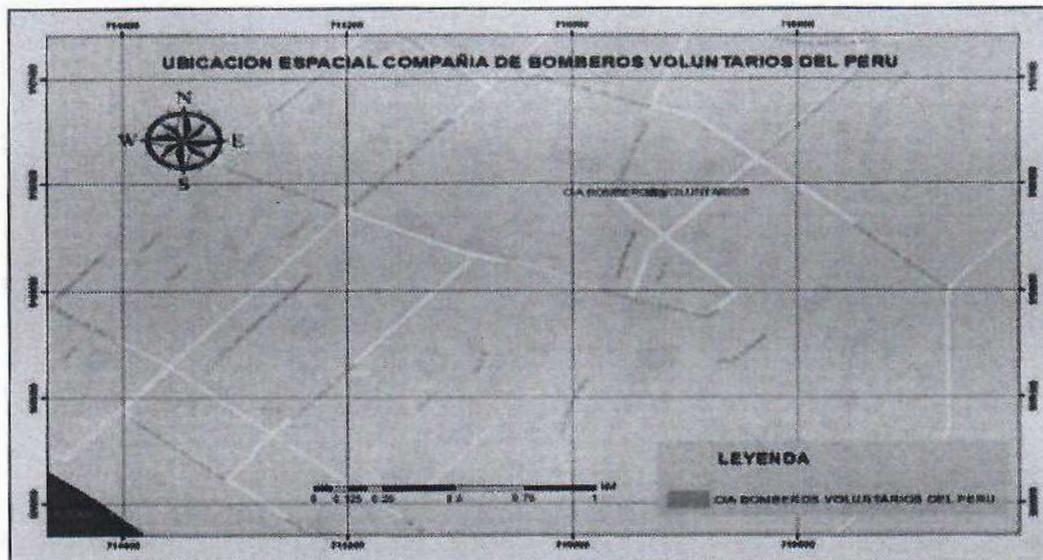


MAPA Nº 6 PLANO DE UBICACIÓN DEL LOCAL DE LA PNP EN EL DISTRITO



3.8.8.2. Bomberos

En el presente escenario se han identificado 01 estación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGVP) expuestos a los efectos por déficit hídrico, lo cual pondría en riesgo sus capacidades como recursos para la respuesta



MAPA N° 7 PLANO DE UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

3.8.8.3. Organismos de ayuda

Brigadista y voluntarios

Los líderes brigadistas comunitarios de Defensa Civil son un grupo de personas organizadas y debidamente capacitadas por el MINSA en el distrito de Víctor Larco Herrera, para actuar en situaciones de emergencia o desastre, regidas por el principio de autoayuda.

Este grupo de personas es entrenado y capacitado, a través de cursos gratuitos, en temas de Gestión de riesgo de desastres para que puedan brindar la asistencia necesaria a sus familiares, amigos o comunidad, en el momento de algún evento como: sismos, incendios, fuga de gases y otros

Con esta iniciativa se busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia con el fin de que predomine el principio de autoayuda frente a cualquier eventualidad.



3.9. Aspecto Económico

3.9.1. Actividad productiva

Para el año 2017 según el Censo del INEI, la ocupación principal sería la de Profesionales y científicos, del 25.64%

Tabla 9 Cuadro de ocupación principal en el distrito

OCUPACIÓN PRINCIPAL	Casos	%	Acumulado %
Profesionales científicos e intelectuales	7 592	24.64%	26.83%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	6 666	21.63%	68.79%
Ocupaciones elementales	4 230	13.73%	99.45%
Profesionales técnicos	3 765	12.22%	39.04%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	3 000	9.74%	79.61%
Jefes y empleados administrativos	2 500	8.11%	47.16%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	1 886	6.12%	85.73%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	674	2.19%	2.19%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	333	1.08%	69.87%
Ocupaciones militares y policiales	168	0.55%	100.00%
Total	30 814	100.00%	100.00%

Por lo que se denota que la actividad principal del distrito sería la Educación seguido de la actividad comercial, y en menor porcentaje la actividad técnica.

ACTIVIDAD O NEGOCIO INEI 2017	Casos	%	Acumulado %
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	6 483	21.04%	40.07%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3 316	10.76%	70.33%
F. Construcción	2 618	8.50%	19.03%
P. Enseñanza.	2 554	8.29%	87.57%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	2 470	8.02%	55.32%
H. Transporte y almacenamiento.	2 231	7.24%	47.31%
C. Industrias manufactureras	2 040	6.62%	10.07%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1 658	5.38%	92.95%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1 390	4.51%	79.28%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1 370	4.45%	74.77%
S. Otras actividades de servicios	905	2.94%	97.43%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	793	2.57%	2.57%
K. Actividades financieras y de seguros	650	2.11%	58.90%



R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	474	1.54%	94.49%
J. Información y comunicaciones	451	1.46%	56.79%
B. Explotación de minas y canteras	269	0.87%	3.45%
L. Actividades inmobiliarias	206	0.67%	59.56%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	96	0.31%	10.53%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47	0.15%	10.22%
U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0.00%	100.00%
Total	30 814	100.00%	100.00%

Como se denota en amarillo las actividades productivas más importantes son la actividad comercial (enfoque automotriz), seguido de la actividad profesional científica y técnica, así como la del transporte.

Mediante observaciones se determina que la actividad de restaurantes hoteles y turística, es la que podría acumular población objetivo para el fomento de una cultura de gestión del riesgo.

De Igual el enfoque la actividad educativa requiere de especial atención por ser actividades que conglomeran personas que ante peligros inminentes o emergencias requerirían de mayor atención.

3.9.2. Porcentaje de empleados e índice de desempleo,

Las condiciones pueden generar varios tipos de desempleo, entre ellos los siguientes:

1. El desempleo por iniciación: puede ser de dos tipos, el que se da cuando la persona quiere o necesita comenzar su vida laboral, este ocurre antes de ser empleado en su primer trabajo; y el que ocurre cuando un trabajador está esperando que lo llamen de un nuevo empleo; por lo general los estudiantes en período de pasantía y los que recién se están graduando conforman este grupo de desempleados.
2. El desempleo estructural: en este caso los potenciales trabajadores no cumplen con los requerimientos mínimos para ser empleados en las vacantes que ofrecen los empleadores, en este caso se suelen encontrar personas que no tienen preparación académica, tecnológica o experiencia laboral.
3. El desempleo por coyuntura: este es muy común en países con altos niveles de inflación o recesión económica.
4. El desempleo cíclico: es generado por los períodos cíclicos en la economía de una región o en el país en donde se presenten.
5. El desempleo friccional: Este obedece a las aspiraciones personales de los posibles trabajadores. Todo con respecto a su desarrollo personal, por esto suele ser algo temporal o transitoria.



6. El desempleo estacional: Son las estaciones del país las que originan este tipo de paro. Por lo general abarcan grupos de empleos temporales por región, por ejemplo, los trabajos para cosechar frutas.
7. Desempleo de larga data: Se produce cuando supera los 6 meses de paro. En estos casos es importante identificar las causas ya que, de ser psicológicas, puede devenir en otras situaciones familiares o sociales.

En el distrito de Víctor Larco en la actualidad tendríamos un alto porcentaje en caso uno, así como del caso tres y cuatro.

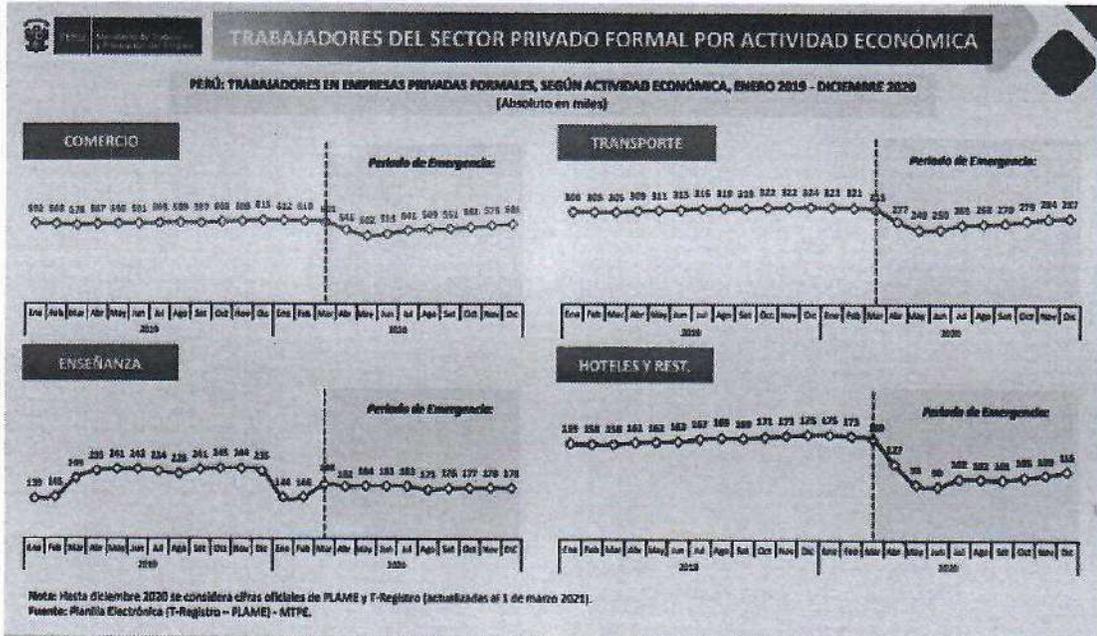


Ilustración 19 Trabajadores del sector privado por actividad económica

En cuanto al porcentaje de desempleo la emergencia sanitaria nacional por el SARS CoV2, desde el mes de Marzo del 2020 a la fecha del Diagnóstico, mueve los indicadores de desempleo a tasas muy bajas que a la actualidad se viene recuperando gradualmente, en relación directa con la Economía del País, la población del distrito de Víctor Larco Herrera no es ajena a esta situación del empleo formal e informal, siendo la actividad Educación una de sus principales actividades productivas y ante el cambio de la modalidad presencia a remoto que a sufrido este sector, es que la población se encuentra dispersa en sus hogares por lo que en casos de emergencias o desastres tendríamos que considerar el apoyo a una población enclaustrada en sus hogares.

En cuanto la actividad comercial se viene recuperando poco a poco y la población se desplaza centros comerciales en forma gradual en especial hacia los mercados de abastos que proporcionan bienes de primera necesidad.

3.9.3. Nivel socio económico

El distrito cuenta en su jurisdicción con urbanizaciones y población media acomodada esta territorialidad conforme se acerca a la faja costera presenta asentamientos humanos como Manuel Seoane, Progreso entre otros, donde existiría una mayor vulnerabilidad, por encontrarse expuestos a la mayor cantidad de peligros con alto riesgo de emergencia o desastres. Se deduce de las observaciones en campo y del análisis del tipo con que cuenta registrada en el ultimo censo del INEI.

V: Área concepto encuesta	V: Tipo de vivienda									Total
	Casa Independiente	Departamento en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	Chozas o cabañas	Vivienda improvisada	Local no destinado para habitación humana	Otro tipo de vivienda particular	Viviendas colectivas	
Urbano encuesta	14 176	4 966	247	65	-	26	18	-	32	19 530
Rural encuesta	13	-	-	-	-	-	-	-	-	13
Total	14 189	4 966	247	65	-	26	18	-	32	19 543

De los 19,530 predios 14,176 son predios independientes.

3.10. Identificación de las necesidades de la población

Esta información que se recopila de los cuestionarios y entrevistas a los miembros de la comunidad, elaborados en otros instrumentos de gestión; esta información nos traza una ruta objetiva a seguir.

3.10.1. Identificación de la problemática relacionada al riesgo de desastres.

La principal problemática de riesgo de desastres del distrito está dada por su ubicación en la parte baja de la provincia donde recibe las inundaciones que toda esta jurisdicción y su cercanía al mar con riesgo de desastres por la erosión costera se describe las problemáticas en el siguiente cuadro:

Tabla 10 Principales peligros que ponen en riesgo al distrito de VLH

Peligros	Problemática
Sismos	Los asentamientos humanos se encuentran vulnerables ante la ocurrencia de un sismo por el tipo de material de vivienda, esto requiere reubicación o programas de sensibilización ante el problema.
Erosión Costera	La acción erosiva del mar y los oleajes anómalos que producen deterioro del recurso suelo e inundaciones por sectores, pone en riesgo a la población adyacente al mar que habitan en la franja costera, donde se requiere reubicar a la población o la recuperación de las playas del litoral liberteño. (Proyectos de recuperación de la franja costera del distrito)
Tsunamis	La espera de un Sismo seguido por Tsunami afectaría a la franja costera del distrito por lo que se requiere una solución integral del problema de la erosión.



Aguas contaminadas	La zona sur en especial la zona del sector cuenca baja del rio moche (sector la Bocana) sufren el peligro inminente de consumo de aguas contaminadas por metales pesados producto de minería en la parte alta del rio, adicionando el hecho que se riegan cultivos con estas aguas contaminadas, se requiere una solución definitiva ante esta problemática
Vertimiento de sustancias toxicas,	La vía de evitamiento en la actualidad se a convertido en una zona de alto transito interprovincial y local donde transitan unidades vehiculares de carga que muchas veces transportan sustancias peligrosas y donde además se producen continuos accidentes poniendo en riesgo a la población cercana, la falta de señalización prevención y cuidado sobre la no generación de ruido, y el vertimiento de sustancias toxicas
Ruido	Los estudios de contaminación sonora identifican que en el cruce de la Vía de evitamiento y la Avenida Larco así como en el cruce la Vía de evitamiento y la Av. Manuel Seoane el ruido supera los niveles permitidos presentándose en otras este mismo problema frente a la Universidad Cesar Vallejo, es necesario implementar el Plan de regulación de la contaminación sonora en especial fiscalización electrónica.
Contaminación por vertimiento de aguas servidas.	Las playas y el mar vienen siendo contaminadas por el vertimiento de aguas servidas sin tratamiento previo o un tratamiento deficiente afectando fauna y flora continental y marina, e inclusive se utilizan estas aguas para el riego, exponiendo la salud de la población ante el consumo de plantas regadas con aguas servidas y peces contaminados por agentes biológicos y metales pesados

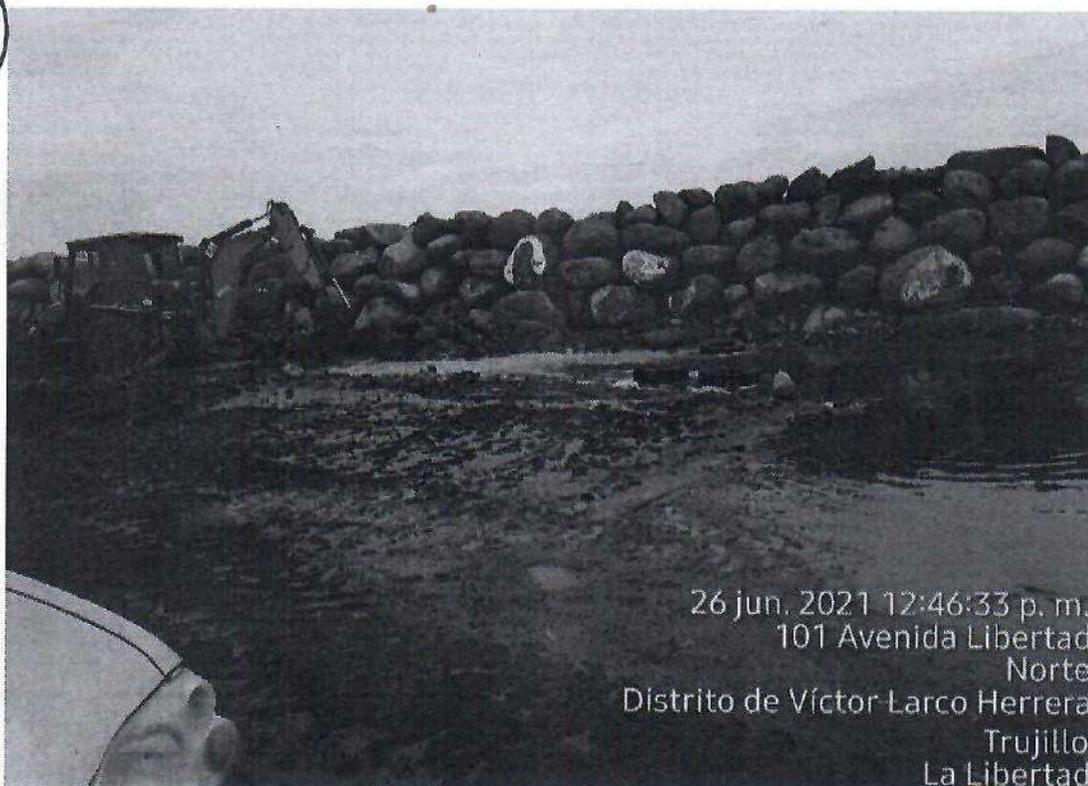
3.10.1.1. Identificación de la población vulnerable.

Para identificar los problemas que impiden u obstaculizan el desarrollo del distrito, así como su priorización que nos ayuda a planificar las actividades que permitan mejorar su situación actual se describen en el siguiente cuadro

Tabla 11 Cuadro de población vulnerable ante los peligros en el distrito

Peligros	Población vulnerable
Sismos	El total de la población del distrito
Erosión Costera	Población y viviendas aledañas que habitan cerca al mar
Tsunamis	Población que vive en la zona oeste del distrito.
Aguas contaminadas	Directamente la población que vive en el Sector Cuenca Baja del rio moche (Bocana Sur)
Vertimiento de sustancias toxicas,	Población que habita al costado de la vía de evitamiento
Ruido	Población que habita en forma adyacente a la vía de evitamiento y cerca a la UCV. Comprende los estudiantes y trabajadores de este centro de estudios
Contaminación por vertimiento de aguas servidas.	Población de los asentamientos humanos de la zona norte del distrito





26 jun. 2021 12:46:33 p. m.
 101 Avenida Libertad
 Norte
 Distrito de Víctor Larco Herrera
 Trujillo
 La Libertad

Ilustración 20 Inundaciones por agua de mar producto del Oleaje animalo

3.11. Aspecto Institucional la Organización

3.11.1. Grupo de trabajo

El Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres fue reconfigurado y adecuado al nuevo ROF institucional según OM. N° 003-2023-MDVLH de febrero del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2023-MDVLH/A. como espacio importante para promover e impulsar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a nivel local, este constituye un espacio interno de articulación para la formulación de políticas públicas, planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; coordinando y articulando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, los mismos que están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Frente a escenarios de peligro se requiere que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia - COED y la Plataforma de Defensa Civil, opten por una estructura organizativa por comisiones de trabajo que permita hacer funcionar la primera respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana. Este planeamiento para la Gestión Reactiva consiste en formular y actualizar constantemente los instrumentos de Gestión del Riesgo, para las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación a nivel de gobierno local.



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



El grupo de trabajo de la gestión del riesgo del distrito de Víctor Larco Herrera está conformado por los siguientes miembros:

La Municipalidad tiene constituido y organizado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera y la Plataforma de Defensa Civil, como dos espacios importantes para promover e impulsar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a nivel local. Estos constituyen espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; coordinando y articulando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, los mismos que estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Frente a escenarios de peligro se requiere que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia - COED y la Plataforma de Defensa Civil opten por una estructura organizativa por comisiones de trabajo que permita hacer funcionar la primera respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana.

Este planeamiento para la Gestión Reactiva consiste en formular y actualizar constantemente, en concordancia con el PLANAGERD, el planeamiento de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación a nivel de gobierno local, siguiendo los siguientes procesos:

- Conformación de un equipo técnico (ETM), de profesionales afines especializados para formular y elaborar el plan de acción ante el peligro inminente o emergencia por lluvias intensas aprobado con una resolución de alcaldía.
- Este ETM elabora los Planes de contingencia local,
- El equipo técnico designado elabora el Plan de trabajo incluye las actividades las acciones y tareas correspondientes para el cumplimiento del objetivo, adjunta un cronograma de intervención indicando principalmente la fecha de inicio y final del plan
- Aprobación mediante el acuerdo de concejo
- Implementación del Plan con carácter obligatorio
- Promueve la articulación de con otros planes.

3.11.2. Plataforma de defensa civil

La plataforma de defensa civil fue reconfirmada y adecuada al nuevo ROF institucional según O.M. N° 003-2023-MDVLH de febrero del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2023-MDVLH/A, Los Miembros de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito está conformado por:

- El Alcalde quien la preside
- Comisario de la Comisaría PNP de Buenos Aires
- Gerente de la Clínica SANNA - Víctor Larco



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





- Administradora de la Agencia de SEDALIB Víctor Larco
- Administradora de la Oficina Registral de RENIEC – Trujillo II
- Sub Gerente de la Micro Red de Salud de Víctor Larco
- Directora del Hospital Policlínico de ESSALUD de Víctor Larco
- Sub Prefecto Distrital del Distrito de Víctor Larco Herrera
- Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Trujillo
- Jefe de la CIA de Bomberos Voluntarios N° 224 – Víctor Larco
- Rector de la Universidad César Vallejo
- Gerente del Canal TV "COSMOS" – Víctor Larco
- Director de la IE "Andrés Avelino Cáceres"
- Director de la I.E. N° 80820 "Víctor Larco"
- Director de la IE "José Antonio Encinas"
- Directora de la IE "Víctor Raúl Haya de la Torre"
- Directora de la IE "Augusto Alva Ascurra"
- Coordinadora General CAR Hogar "La Niña"
- Gerente de la Empresa de Transporte "Nuevo California"
- Gerente de la Empresa de Transporte "Virgen de la Puerta"

La PDC de la MDVLH, desarrolla un mecanismo de Gestión reactiva del riesgo, Sus actividades están vinculadas a procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, Estas actividades están realizadas por personas naturales o jurídicas de forma gratuita. Se ejerce bajo la conducción y liderazgo del Alcalde distrital competente de la Gestión del riesgo de desastres, Participa en la elaboración del Plan de contingencia entre algunas de sus funciones están las de:

- Participa activamente en las actividades programadas para la etapa de peligro inminente
- Participa activamente en las actividades programadas para la etapa de ocurrencia de la emergencia

3.11.3. Centro de Operaciones de emergencias COED

El centro de operaciones de emergencia COED fue reconfigurado y adecuado al nuevo ROF institucional según O.M. N° 003-2023-MDVLH de febrero del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2023-MDVLH/A: El Centro de Operaciones de Emergencia COED - MDVLH, es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya eficiencia en su desempeño, produce mayor capacidad de respuesta en nuestra jurisdicción en caso de afectación o en peligro inminente con probabilidades de afectar la salud y la propiedad de los pobladores del distrito.

Las funciones del COED, son transversales a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, realizando monitoreo de peligros, emergencias o desastres, facilitando la administración e intercambio de la información que permita la interacción de los esfuerzos técnicos-políticos multisectoriales e interinstitucionales, para la coordinación y operación conjunta de los actores locales, provinciales o regionales que participan, a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.





Entre sus funciones principales se encuentran la de realizar acciones de monitoreo, búsqueda, acopio, procesamiento, análisis y consolidación de la información a través de informes técnicos sobre peligros, emergencias o desastres y el suministro de información a las autoridades competentes, y según la situación, a los medios de comunicación social y a la opinión pública.

El COED, tiene la siguiente estructura funcional y organizacional:

Tabla 12 Cuadros de cargos del COED MDVLH

CUADRO DE CARGOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE DEFENSA CIVIL
Jefe del COED
Coordinador del COED
Módulo de operaciones
Módulo de comunicaciones

Este centro de operaciones asume las funciones establecidas en la Ley 29664, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo, N° 048 - 2011-PCM, así como los establecidos en los Planes de Contingencia.

3.11.4. Comité de Educación para la Prevención y Reducción del Riesgo de desastres

- Para efectos de formular e implementar un plan el Comité de educación comunal según lo establecido en la Resolución Jefatural-022-2015-CENEPRED/J, se acredita al CECGRD con el acuerdo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres, según ACTA N°007-2023/MDVLH quien se encarga de desarrollar actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, con la participación de los miembros de su comunidad. Este tiene como finalidad: promover, en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

3.11.5. Organización para la contingencia

Si bien es cierto cada evento es diferente la organización para la respuesta debe tener lineamientos específicos lo cuales serán detallados en cada Plan de contingencia que el evento amerite:

Entiéndase, que el mencionado Plan de Contingencia ante escenarios de peligros inminente o emergencias está dirigido a los órganos competentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad. De acuerdo a sus capacidades y competencias deben organizarse en grupos de trabajo para la primera respuesta, ayuda humanitaria y rehabilitación temporal. Estos Grupos de trabajo o comisiones de trabajo tienen las siguientes responsabilidades de acción:



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





Tabla 13 Cuadro de responsabilidades de los grupos de trabajo ante la ocurrencia del riesgo.

GRUPO DE TRABAJO	ACCIONES
Primera Respuesta	La respuesta está compuesta por dos sub etapas, la respuesta inmediata y primera respuesta. La respuesta inmediata alude a la intervención de la comunidad organizada cerca de la zona de impacto orientada al socorro y auxilio de la población damnificada o afectada. La primera respuesta comprende la actuación de las instituciones especializadas en salvar vidas o proteger la salud de víctimas y heridos, debido al corto tiempo de sobrevivencia de La población atrapada o herida a consecuencia del desastre. las instituciones que integran esta comisión realizan un trabajo altamente especializado en tiempos muy cortos, tales como: Búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria, seguridad, control, fiscalización, entre otros.
Grupo de ayuda Humanitaria	Su objetivo es mitigar el sufrimiento de la población afectada y damnificada a través de la atención de sus necesidades básicas como techo, abrigo, alimentos, agua, salud mental, y otros.
Grupo de rehabilitación	Todas las actividades que permitan una reposición Inmediata y transitoria de los servicios básicos o esenciales (energía, agua, vialidad, salud, etc.) para tratar de darle operatividad básica a los servicios perdidos e intentar volver a la normalidad lo más pronto posible.
	Dada la existencia de riesgo residual o peligros concatenados se debe poner énfasis en la gestión de residuos sólidos, está intervención no implica la rehabilitación definitiva o reconstrucción.

3.11.6. Lineamientos para los procedimientos de respuesta

Se establecen protocolos de actuación ante peligro inminente o emergencias que se adecuan en cada plan de contingencia de acuerdo el nivel severidad o intensidad del evento para ello consideramos los niveles del evento al cual estará sujeto la respuesta:

3.11.6.1. Procedimientos de Alerta

Son procesos de monitoreo e identificación del riesgo este desarrollado por parte de **las entidades técnicas**, que informan sobre los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos y análisis de vulnerabilidad, permiten la identificación de escenarios posibles de daño. La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es proporcionada por el COED hacia el grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil de la MDVLH.

Desde el COED se informa a través de notas de prensa, boletines informativos monitoreando la información de Entidades técnico científicas nacionales e



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

[Handwritten signature]





internacionales, como SENAMHI, DHN, IGP, IMARPE, entre otros; esto se coordina, con las entidades Nacionales, Regionales y Locales.

3.11.6.2. Procedimientos de Coordinación

Este procedimiento está de acuerdo con la magnitud y el impacto de los peligros en el distrito y su contexto nacional, se monitorea las disposiciones del Consejo Nacional de Gestión de Riesgos y los planes Provincial Regional o Nacional (Este se establece en el Plan de contingencias respectivo); Las brechas y/o vacíos identificados para la contingencia deben ser complementados por entidades superiores o con la cooperación nacional e internacional.

Se realiza los llamamientos a quien corresponda con solicitudes específicas de apoyo con el fin de gestionar recursos técnicos, financieros, humanos o físicos, según se requiera por parte del Gobierno, con el fin de mantener informada a las entidades de apoyo, la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera mantendrá canales y mecanismos de información específica de la situación humanitaria relacionada con los impactos y la evolución de este evento en la provincia.

3.11.6.3. Procedimientos de Respuesta

Considerando los lineamientos establecidos para la Respuesta y Rehabilitación en la Ley del SINAGERD, a continuación, se definen las actividades que comprenden la Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y rehabilitación, asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas provinciales, según su competencia.

Tabla 14 Acciones a realizar por los grupos de trabajo ante el peligro y/o emergencias

Grupo de trabajo	Actividades
Primera respuesta	Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo Búsqueda y rescate Atención Pre Hospitalaria Evaluación Preliminar de los Daños Medidas de seguridad y de tránsito Fiscalización Manejo de Cadáveres Vigilancia epidemiológica post-desastre
Ayuda Humanitaria	Evaluación de daños complementaria Empadronamiento Techo de emergencia en lote Instalación y manejo de albergues Asistencia Alimentarla Asistencia No Alimentaria Dotación de Agua temporal Atención Hospitalaria Salud Mental





	Protección de Grupos Vulnerables
Rehabilitación	Estabilización y/o demolición de estructuras remoción y manejo de escombros. Restablecimiento de los servicios de transportes y comunicaciones. Restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento. Restablecimiento de los servicios de energía Rehabilitación de la infraestructura pública y privada afectada. Restablecimiento de los Medios de Vida. Restablecimiento de los servicios de Educación Restablecimiento de los servicios de Salud.

3.11.6.4. Organismos de apoyo a las contingencias

El grupo de trabajo y la Plataforma de Defensa Civil tienen un alcance de comunicación directa e inmediata entre instituciones de primera respuesta (Gerencia Municipal - MDVLH, Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, Cruz Roja, etc.), a fin de prestar ayuda en caso de producirse una emergencia.

Cuadro de coordinación con instituciones para contingencias

Tabla 15 Cuadro de organizaciones de coordinación ante las emergencias

Organismo de enlace	Apoyo
Sub Gerencia de Gestión del riesgo y defensa civil	Se deberá tener un enlace directo con la subgerencia de Defensa Civil, a fin de poder prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia (Brigada de Respuesta a Emergencias).
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.
Policía Nacional del Perú	Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo momento para mitigar la emergencia.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Se deberá tener una comunicación directa con Seguridad Ciudadana, a fin de que actúen manteniendo la seguridad en todo momento para mitigar la emergencia.
MINSA y otros	Se deberá comunicar a los servicios de salud pública y privada, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres





3.11.7. Articulación con Planes de la GRD MDVLH

3.11.7.1. Instrumentos aprobados para la GRD

El presente programa se articula con los siguientes planes ya elaborados:

- El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2023 - 2024 de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera
- El Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera 2023 - 2024
- El Plan de Contingencia seguido por Tsunami 2023 - 2024
- El plan de contingencia ante inundaciones 2023 - 2024
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Víctor Larco Herrera.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

Esta población comprende al grupo poblacional al que se va a dirigir las acciones educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres y sobre las que se espera un cambio de comportamiento que contribuya a la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

Tabla 16 Población objetivo a fortalecer sus capacidades ante la ocurrencias de emergencias

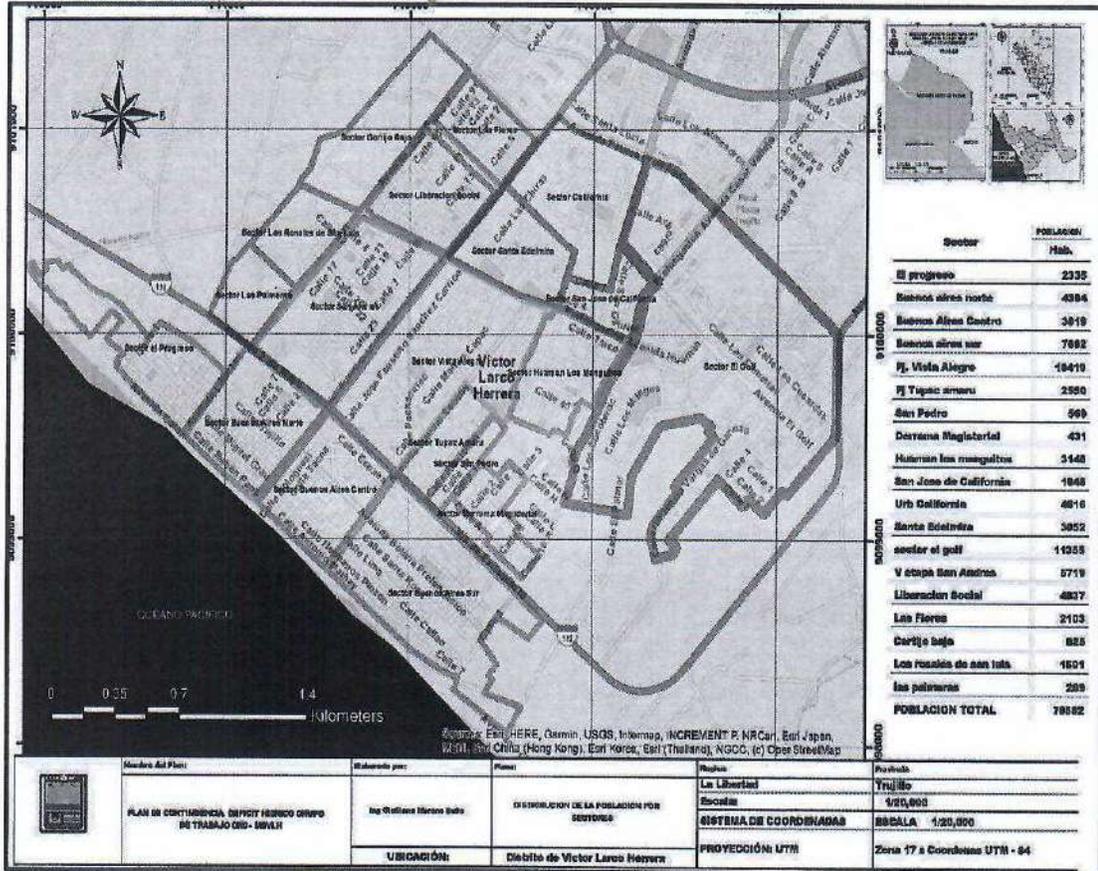
GRUPO POBLACIONAL	POBLACIÓN OBJETIVO
Población del distrito	Habitantes de predios del distrito de Víctor Larco
Organismos Públicos y privados	Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de desastres de la MDVLH.
	Plataforma de defensa Civil
Organizaciones sociales de base	Club de madres, Programa del vaso de leche
Juntas vecinales	25 juntas vecinales del distrito
Servicios sociales	Centro del adulto mayor
	Centro de atención a la mujer
Establecimiento de comerciales de bienes y servicios	Centros comerciales, Mercados
	Bodegas, Tiendas, Bazares y otros.
	Servicios educativos (IE)
Asociaciones y club deportivos	Oleo centros, Centros médicos, Restaurantes.
	Asociación de recicladores
	Asociación de mototaxistas
	Asociaciones de comerciantes
Clubes deportivos.	



Tabla 17 Cuadro de población para ser capacitada por sectores

SECTOR	H	M	POBLACIÓN 2017	POBLACIÓN 2020
Vista alegre	3951	4569	8520	9537
Tupac Amaru	1184	991	2175	2435
Santa Isabel	514	649	1163	1315
Santa Edelmira	1544	1860	3404	3810
San Pedro	191	361	552	618
San Luis	466	532	998	1117
San José	456	528	984	1101
San Andrés 2	909	743	1652	1849
San Andrés 1	2553	1919	4472	5006
Portales Golf	157	222	379	424
Praderas Golf	459	567	1026	1148
Palmeras Golf	1399	706	2105	2356
Palmas Golf	633	702	1335	1494
Rosales	699	626	1325	1483
Manguitos	1012	1167	2179	2439
Liberación Social	1325	1444	2769	3099
Valle Palmeras	99	104	203	227
Hortensias	739	262	1001	1120
Las Flores Golf	448	482	930	1041
Las Flores	908	1077	1985	2222
La Encalada	208	196	404	452
Jardines	854	975	1829	2047
Huamán	1674	1844	3518	3938
Fátima	307	359	666	745
El Progreso	1173	951	2124	2378
El Golf	2140	1416	3556	3980
Derrama	191	227	418	468
Cortijo	382	398	780	873
California	1002	1238	2240	2507
Bs As Sur	3605	2852	6457	7228
Bs As Norte	1914	1736	3650	4086
Bs As Centro	1794	1913	3707	4149
Totales,			68,506	76,696





MAPA N° 8 POBLACIÓN POR SECTORES DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

5. ARTICULACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria de GRD de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, armoniza con la Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo -PLANAGERD 2022 - 2030, el Plan de Prevención y reducción del Riesgo del distrito, y el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito. En el siguiente cuadro se observa la alineación con los objetivos vinculantes:

Tabla 18 CUADRO DE ARTICULACIÓN

Marco Nacional y Local	Objetivo vinculante
Política de Estado N° 32 Gestión del riesgo de desastres. (Acta de suscripción del AN 22 de julio)	Diseñar e implementar sistemas de gestión de prevención, gestión de riesgos y adaptación, diferenciados por tipo de ecosistemas, con énfasis en las poblaciones y sistemas naturales y productivos más vulnerables. Gestión de riesgos eficiente y protección de la población más vulnerable. Implementar programas de gestión de riesgos ante desastres naturales con el enfoque de cuencas.
	Objetivo Prioritario 1: O.P.1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Lineamiento 1. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.





Decreto Supremo N° 036-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.	Objetivo Prioritario 2: O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. Lineamiento 2: L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. Objetivo Prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres Lineamiento 5: L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres. Lineamiento 6: L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
PLANAGERD 2022- 2030 (D.S 115-2022-PCM)	AEM 1.5 Desarrollar Programas de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural
Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Víctor Larco Herrera	Objetivos Estratégicos: OE 1 Implementar la Gestión del Riesgo de desastres en el distrito de Víctor Larco Herrera

6. OBJETIVO GENERAL

El objetivo técnico sería el de **"Fortalecer las capacidades de la población de nuestro Distrito Víctor Larco Herrera, en Gestión del Riesgo de Desastres"**, de acuerdo a los siguientes componentes: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva; logrando que actúen como Voluntarios, Brigadistas Voluntarios o Miembros de la Comunidad en general, para que asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad solidaria en sus Organizaciones Sociales".

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura de prevención en la población
- Promover la participación de la sociedad organizada en GRD.

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Plan de acción)

Luego del análisis de la población objetivo, de los principales peligros, las vulnerabilidades y del riesgo presente en el distrito de Víctor Larco Herrera; considerando las brechas que se presentan se formula un cuadro que contiene las metas e indicadores que deben cumplirse para lograr los objetivos principales y/o estratégicos así como un cronograma de cumplimiento en las fechas indicadas, Esto permite formular un plan de acción.



Tabla 19 Plan de acción para la educación comunitaria.

Objetivo específico 01

Fortalecer la cultura de prevención en la población

Actividad	Meta	Indicador	Respon.	Presupuesto	Cronograma	
					2023	2024
Desarrollar normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para reducir el riesgo existente en el distrito	1	Nº de programas	COED	300	X	-
Desarrollar capacidades en los integrantes de la comunidad para que identifiquen los peligros, contribuyan a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de su entorno.	50	Nº de personas	COED	300	X	X
Difundir y desarrollar conocimientos orientados a consolidar la Cultura de Prevención	10	Nº de campañas publicitarias	COED	300	X	X
Capacitaciones sobre Conceptualización y Marco general de la Gestión del Riesgo de Desastres	4	Nº de capacitaciones	COED	400	X	X
Capacitaciones sobre la Estimación del Riesgo de Desastres.	4	Nº de capacitaciones	COED	400	X	X
Capacitaciones sobre la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	4	Nº de capacitaciones	COED	400	X	X
Capacitaciones sobre La Gestión Reactiva	4	Nº de capacitaciones	COED	400	X	X



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



[Handwritten signature]



02 promover la participación de la sociedad organizada en GRD

Desarrollar mecanismos para la participación de la población las entidades privadas y públicas en la identificación de los peligros y las vulnerabilidades.	4	Nº de simulacros	COED	500	X	X
Desarrollar actitudes y rescatar los valores vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres que permitan la construcción de una sociedad solidaria y justa en la que se respete la vida.	4	Nº eventos	COED	500	X	X
Total, Presupuesto				4,000		



[Handwritten signature]



Tabla 20 Cuadro de acciones a programar por cada actividad

Actividad	Acciones
<p>Desarrollar normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para reducir el riesgo existente en el distrito</p>	<p>Elaborar un Programa de Educación Comunitaria del Riesgo y desastres del distrito de Víctor Larco Herrera</p>
<p>Desarrollar capacidades en los integrantes de la comunidad para que identifiquen los peligros, y contribuyan a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de su entorno.</p>	<p>Durante las capacitaciones lograr registrar el mayor número de participantes estableciendo una meta de integrantes del 10 % de la población objetivo trazado.</p>
<p>Difundir y desarrollar conocimientos orientados a consolidar la Cultura de Prevención</p>	<p>Publicaciones WEB que orienten al conocimiento del riesgo en el distrito.</p>
	<p>Publicación e informes en la Plataforma de Defensa Civil</p>
	<p>Videos promocionales y de conocimiento de la Gestión del Riesgo</p>
<p>Capacitaciones sobre Conceptualización y Marco general de la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Capacitaciones sobre la Estimación del Riesgo de Desastres.</p>
<p>Capacitaciones sobre la Estimación del Riesgo de Desastres.</p>	<p>Capacitaciones sobre Conceptualización y Marco general de la Gestión del Riesgo de Desastres</p>



Capacitaciones sobre la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Capacitaciones sobre la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
Capacitaciones sobre La Gestión Reactiva	Capacitaciones sobre La Gestión Reactiva
Desarrollar mecanismos para la participación de la población las entidades privadas y públicas en la identificación de los peligros y las vulnerabilidades	Simulacros para que la población identifique los riesgos del distrito
Desarrollar actitudes y rescatar los valores vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres que permitan la construcción de una sociedad solidaria y justa en la que se respete la vida.	Convocar a talleres participativos por juntas vecinales en coordinación con el voluntariado y practicantes



[Handwritten signature]

9. PRESUPUESTO
9.1. Fuentes de financiamiento

Categoría Presupuestal	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %	
	Producto/Servicio	Función	Fuente	Rubro	Cuentas	Compartido	Atención de Compromiso Mensual	Desembolso	Tercera	Novena		
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					6,016,548	13,135,170	11,894,841	11,717,785	5,257,752	5,188,805	5,112,373	39.3
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					4,450,340	5,105,488	3,639,683	3,170,248	1,756,458	1,739,521	1,711,676	34.1
0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					0	281,883	261,358	191,883	191,883	190,016	190,016	72.6
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					19,999	0	0	0	0	0	0	0.0
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					30,000	30,000	12,649	12,649	12,649	10,849	10,649	35.5
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO					8,540,721	5,200,686	2,966,135	2,858,206	1,146,075	1,146,075	1,146,075	22.0
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPORANO					0	59,240	12,411	0	0	0	0	0.0
9001: ACCIONES CENTRALES					11,704,147	10,734,194	8,852,289	7,827,858	4,690,727	4,416,549	4,381,192	41.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					8,128,115	10,137,468	6,699,617	5,347,293	3,299,162	2,835,633	2,794,055	28.0

- Notas:
- Los montos están en Soles.
 - La columna Avance %, representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
 - A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
 - A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
 - La información se actualiza diariamente. Última actualización: 11 de julio de 2023.

Ilustración 21 Pagina de transparencia donde se reporta el Presupuesto asignado para Gestión del Riesgo PP0068



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

[Handwritten signature]





9.2. Costos de las actividades

De acuerdo a lo establecido en el Plan de acción se tiene el cálculo del presupuesto para los años de horizonte del Plan de Educación comunal.

Tabla 21 Cuadro de costos para el cumplimiento de las actividades.

Cuadro de costos para el cumplimiento de actividades	Costo Soles	2023	2024
Desarrollar normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para reducir el riesgo existente en el distrito	300.00	X	
Desarrollar capacidades en los integrantes de la comunidad para que identifiquen los peligros, contribuyan a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de su entorno.	300.00	X	X
Difundir y desarrollar conocimientos orientados a consolidar la Cultura de Prevención	400.00	X	X
Capacitaciones sobre Conceptualización y Marco general de la Gestión del Riesgo de Desastres	400.00	X	X
Capacitaciones sobre la Estimación del Riesgo de Desastres.	400.00	X	X
Capacitaciones sobre la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	400.00	X	X
Capacitaciones sobre La Gestión Reactiva	500.00	X	X
Desarrollar mecanismos para la participación de la población las entidades privadas y públicas en la identificación de los peligros y las vulnerabilidades	700.00	X	X
Desarrollar actitudes y rescatar los valores vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres que permitan la construcción de una sociedad solidaria y justa en la que se respete la vida.	600.00	X	X
Costo Total,	4000.00	4000.00	4000.00
		8,000.00	







ANEXOS

ANEXO 01. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.

N ^a	Maquina/Equipo	Cantidad
1	Volquete	2
2	Baranda	1
3	Recolector	6
4	Cargador OS	1
5	Retroexcavadora	1
6	Cisterna	2
7	Motocicleta	6
8	Motocarro	2
9	Moto furgón	1
10	Camioneta	6
11	Compactadoras.	6
12	Motobombas	12
13	Camionetas para el traslado del personal de	1
14	Conos fosforescentes color naranja.	6
15	Pares de Botas de Jebe en distintas tallas.	100
16	Chalecos de Color Naranja con logo de la Municipalidad	10
17	Cascos de Seguridad.	100
18	Rollos de Cintas de seguridad	4
19	Baldes.	10
20	Escobas.	100
21	Palas	50
22	Recogedores	50
23	Grupos electrógenos	1
24	Radios portátiles	20

ANEXO 02. DIRECTORIO DE ACTORES

ACTORES DIRECTORIO	
PNP	105
BOMBEROS A NIVEL NACIONAL	116
NUMERO EMERGENCIAS	119
SAMU	106
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL	952830006
SEGURIDAD CIUDADANA MDVLH	952830006
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL {COED}	949708140





EMERGENCIA POLICIAL:	
POLICÍA DE CARRETERAS	X
COMISARIA LA NORIA	217433
COMISARIA EL ALAMBRE	221156
COMISARIA DE LA MUJER	220324
COMPLEJO POLICIAL SAN ANDRÉS	296821
COMISARIA VÍCTOR LARCO HERRERA	285589
POLICÍA CANINA	X
PELOTÓN DE CABALLERÍA MONTADA	400664
JEFATURA SANIDAD	282476
DIRECCION DE TURISMO Y POLICÍA ECOLÓGICA	291705
DIVINCRI	X
DEPROVE	296747

COMISARIAS:	
COMISARIA AYACUCHO	291436
COMISARIA LA ESPERANZA	413478
COMISARIA EL MILAGRO	276092
COMISARIA BELLAVISTA	414822
COMISARIA JERUSALÉN	375348
COMISARIA HUANCHACO	461542
COMISARIA BUENOS AIRES	285589
COMISARIA EL PORVENIR	401731
COMISARIA FLORENCIA DE MORA	214322
COMISARIA MOCHE	465004
COMISARIA MIRAMAR	465524
COMISARIA EL MILAGRO	276092
COMISARIA AL TO TRUJILLO	220324
COMISARIA SALAVERRY	437284

SERENAZGOS	
SERENAZGO VÍCTOR LARCO	481530
SERENAZGO LA ESPERANZA (FUERA DE SERVICIO)	275167
SERENAZGO EL PORVENIR (NO CONTESTA)	401721
SERENAZGO EL MILAGRO	X
SERENAZGO MOCHE	X
SERENAZGO CASAGRANDE	X
SERENAZGO LAREDO (NO CONTESTA)	X
SERENAZGO FLORENCIA DE MORA	X
SERENAZGO DE HUANCHACO (NO CONTESTA)	461313



[Handwritten signature]





ÓRGANOS DE APOYO	
{SEGAT}	427250 200707 201200
TELEFÓNICA	241122 216756
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	291779
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	203395
TRANSITO PNP	273051
SEMÁFOROS MPT	243159
DEMUNA MDVLH	(044) 481534
FISCALÍA FAMILIA	986684201
MINISTERIO PÚBLICO	231721
GRÚAS MEDINA	# 949939492
SEDALIB	482346 482335 #942605447
HIDRANDINA	281300
OSINERMI	266633

SALUD:	
GERENCIA DE SALUD LA LIBERTAD	216118
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE	231568 - E. 480200 ANEXO--484
HOSPITAL LAZARTE	216119
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES (USE)	232350
CLÍNICA PERUANO AMERICANA	261922
CLÍNICA SAN PABLO	485244
CENTRO ANTIRRÁBICO	262711
CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER (SANNA)	283338



[Handwritten signature]



RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2021

Nº	Participante	Cargo/Institución	Celular	Whatsapp	Institución
1	Joanna Echegaray Marchan	Sub Prefecta del Distrito de Víctor Larco Herrera	969745260	969745260	SUB PREFECTURA
2	Kristhian Thomas Ojeda Noriega	Director del Hospital Distrital Vista Alegre - Sub Gerente de la Micro Red Víctor Larco	975404033	975404033	MINSA
3	Mayr PNP. Iván Fidel Rodríguez Mendoza	Comisario de la comisaria de Buenos Aires PNP	947772246	947772246	POLICIA NACIONAL DEL PERU
4	Henry Alberto Alvarado León	EMED Espacio de Monitoreo de Defensa Civil -CPCED - MINSA	971025020	971025020	MINSA
5	León Diaz Jorge	Compañía de Bomberos VLH 224	949185579	949185579	BOMBEROS
6	Luis R Mendoza Vega	Jefe de Relaciones Humanas TV Cosmos	949513739	949513739	TV COSMOS
7	Yupanqui Sifuentes Isabel Marina	Directora IE N° 81501 LA ENCALADA	979564926	979564926	I. E. LA ENCALADA
8	Regina Ríos Vigil	Administradora Agencia Huamán Sedalib	987300873	987300873	SEDALIB
9	Elizabeth Martell Aburto	Directora CE Víctor Raúl Haya de la Torre	949642070	949642070	I. E. VÍCTOR RAÚL
10	Blanca Castillo Martell	Directora Hogar de la Niña	969090666	969090666	I.E. HOGAR DE LA NIÑA
11	Flor de María Noriega Hurtado	Directora IE N° 1863 Mi pequeño mundo	949860370	949860370	I.E. MI PEQUEÑO MUNDO
12	Gutiérrez Fernández Nilda Silvia	Profesora IE N° 81501	994619145	994619145	I. E. LA ENCALADA
13	María Elena Lingan Vallejos	Administradora clínica SANNA	980466009	980466009	CLINICA SANNA
14	Alcántara Cedrón Rita Asuncion	Profesora IE N° 81501	948083570	948083570	I. E. LA ENCALADA
15	María Juana Carlos de la Cruz	I.E. 80891 ALVA ESCURRA Responsable de GRD	932830060	932830060	I.E. ALVA ESCURRA
16	Betsy Paola Villanueva Sandoval	Profesora IE N° 81501	987678874	987678874	I. E. LA ENCALADA



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

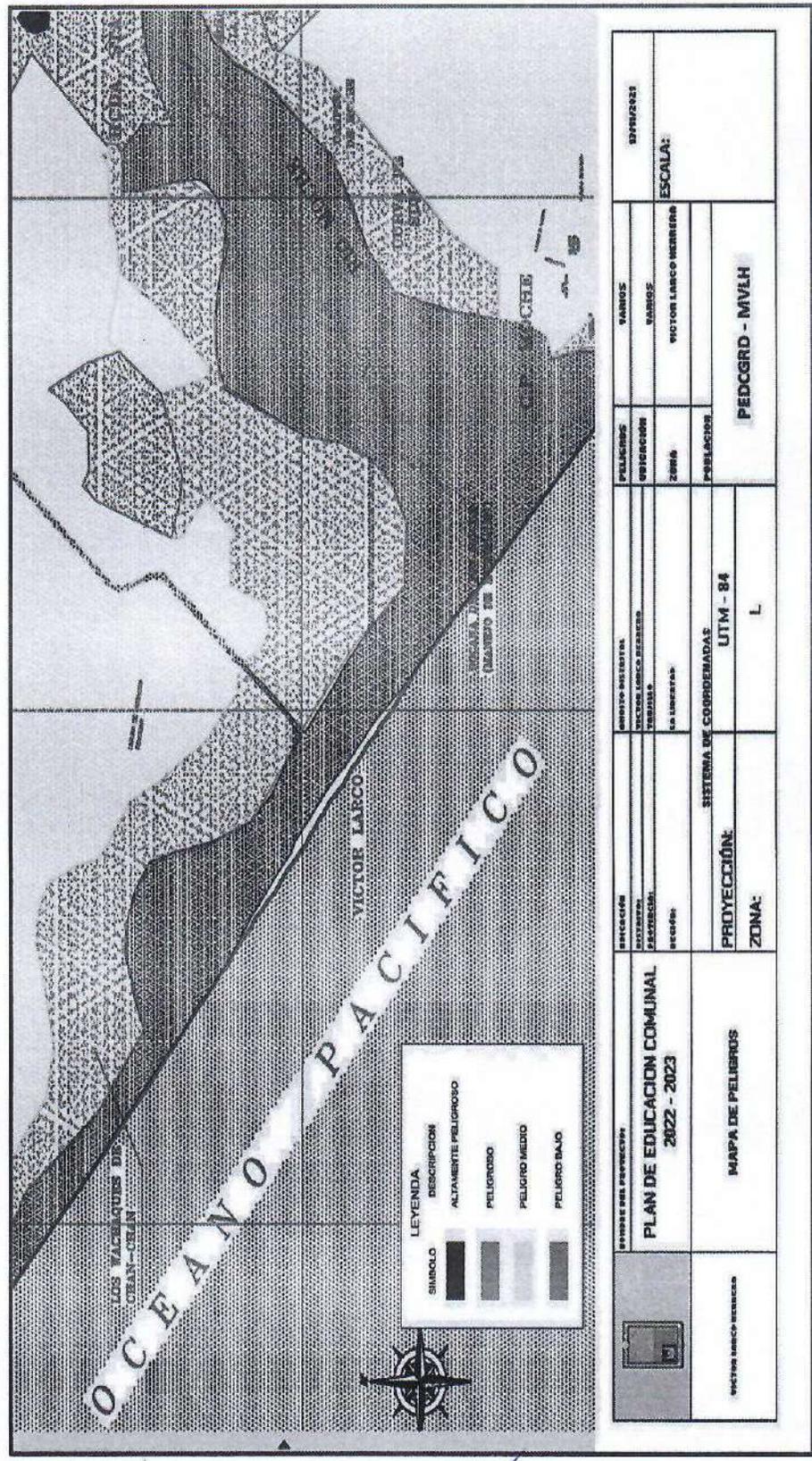




17	Grimanesa Querevalu Velásquez	Frente Cívico de Víctor Larco	991194915	991194915	FRENTE CIVICO
18	Aida Elena Baanante Córdova	Coordinadora de la GRD	947854305	947854305	I. E. LA ENCALADA
19	Ramos Rojas Cindy Ximena	Profesora IE N° 81501	950209708	950209708	I. E. LA ENCALADA
20	Marco A Méndez Ángeles	I.E. 81025 JAE - director	973412372	973412372	I.E. JAE
21	Beneranda Lujan Vela Sub Directora	I.E. 81025 JAE - Sub director	996960312	996960312	I.E. JAE
22	Concha Talledo Minerva	I.E. N° 81025 JAE	958825133	958825133	I.E. JAE
23	Escobedo Chávez Jesús Maria	I.E. N° 81025 JAE	973402279	973402279	I.E. JAE
24	Narváz Aranda Luis Alberto	I.E. N° 81025 JAE	949229856	949229856	I.E. JAE
25	Prof. Javier Carrión	I.E. LA ENCALADA - director	943184849	943184849	I.E. LA ENCALADA
26	Indira Ganoza Eme	I.E. La Providencia responsable de la GRD	949304878	949304878	I.E. LA PROVIDENCIA
27	Héctor Chero Martínez	Representante de la Sub Prefectura	947718272	947718272	SUB PREFECTURA
28	Ing. Carlos Saldivar	Jefe de Gestión de Riesgos de Desastres - Sedalib	942606573	942606573	SEDALIB SA.



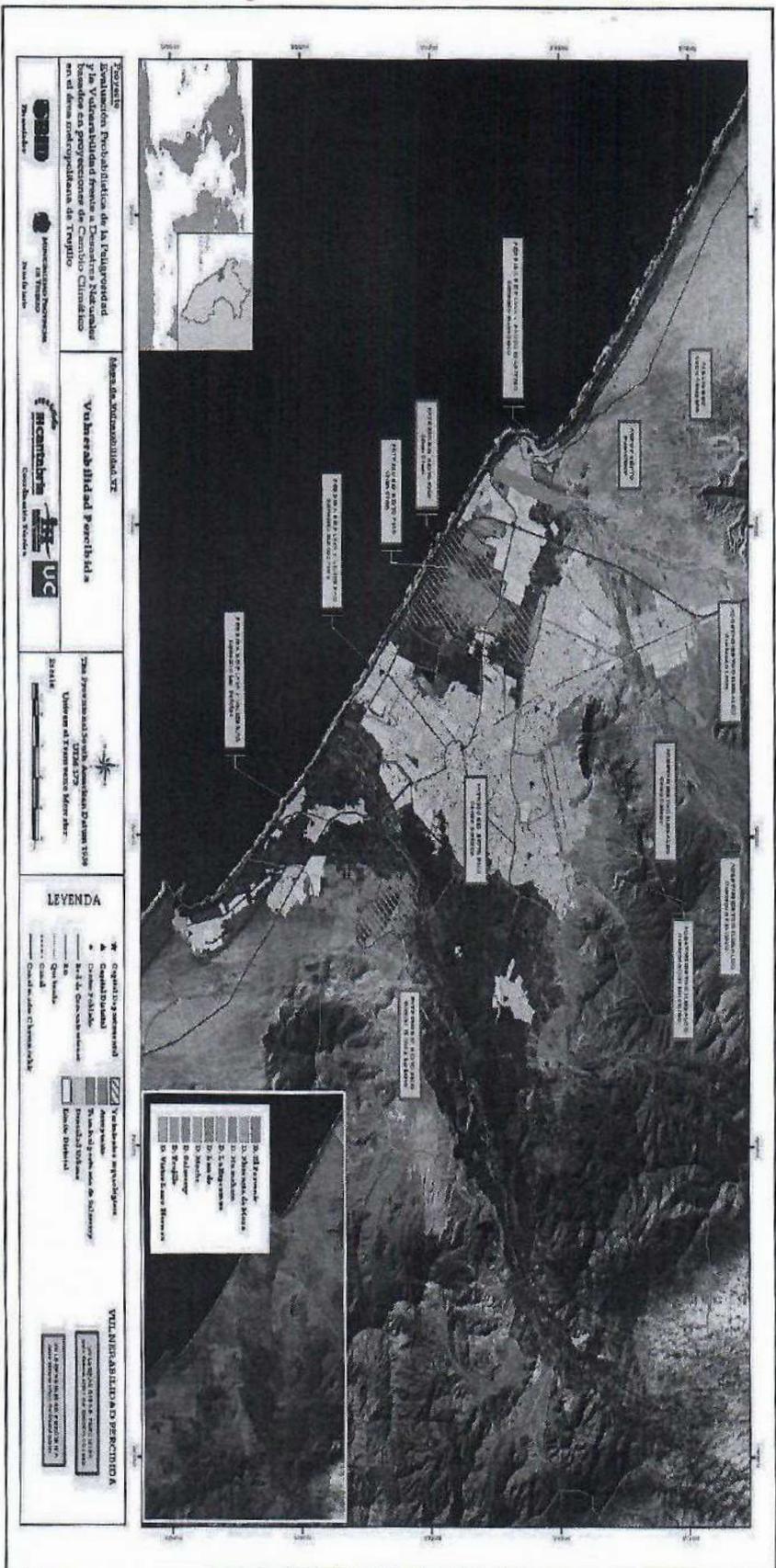
ANEXO 03. MAPA DEL NIVEL DE PELIGROS DEL DISTRITO



MAPA N° 9 MAPA DE PELIGROS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA



ANEXO 04. MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDADES DEL DISTRITO



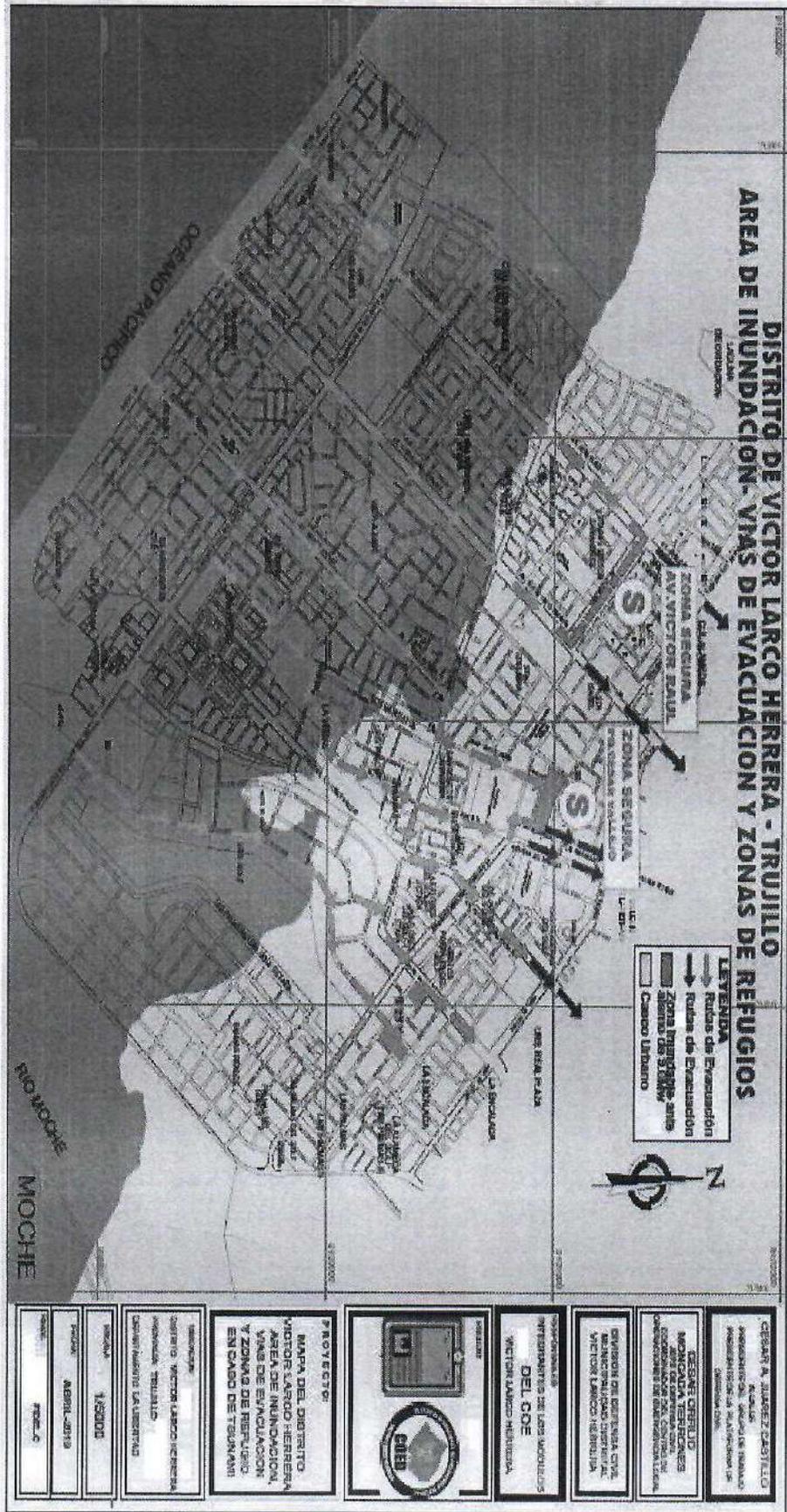
MAPA N° 10 de las vulnerabilidades del distrito

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

[Handwritten signature]



MAPA N° 11 ZONAS DE INUNDACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN



DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO
AREA DE INUNDACION - VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE REFUGIOS

LEYENDA
 Rutas de Evacuación
 Zona de Inundación
 Zona de Refugio



<p>PROYECTO: MAPA DEL DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA AREA DE INUNDACION, VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE REFUGIO EN CASO DE TERREMOTO</p>	<p>ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL VICTOR LARCO HERRERA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE LOS MODULOS DEL OJE</p>	<p>DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL VICTOR LARCO HERRERA</p>	<p>COMANDO EN JEFE COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL VICTOR LARCO HERRERA</p>	<p>COMANDO EN JEFE COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL VICTOR LARCO HERRERA</p>
<p>FECHA: ABRIL 2019</p>	<p>ESCALA: 1:2000</p>	<p>PROYECTISTA: PACHECO</p>	<p>REVISOR: PACHECO</p>	<p>APROBADO: PACHECO</p>	<p>APROBADO: PACHECO</p>

PEGGRD - MDVLH 2023 - 2024

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



[Handwritten signature]

